

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Annual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se licitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## ORDEN

Excmo. Sr.: El retraso con que en el año actual se inició la importación de maíz argentino y el elevado porcentaje que representaba la importación en la segunda etapa, dispuesto por Orden de este Departamento de 17 de octubre próximo pasado, aconsejaron a este Ministerio la conveniencia de iniciar una gestión cerca del Gobierno con el cual España tiene compromisos internacionales para la adquisición del maíz plata, encaminada a que el plazo para la entrada de las 70.000 toneladas de maíz correspondientes al 70 por 100 del cupo global fijado por el Decreto de 11 de junio de 1935 se prorrogara hasta el 31 de marzo de 1936.

Habiendo llegado la gestión a feliz término, y con el fin de que no se interrumpa la importación de maíz en España, facilitando así el cumplimiento de compromisos internacionales, sin perjuicio de que en plazo breve se publiquen las normas por las que habrán de regirse las importaciones que se realicen en este período de prórroga, conviene fijar los derechos arancelarios que habrán de gravar el maíz a su entrada en España durante la segunda decena de enero corriente.

En vista de lo antes expuesto, y a propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El plazo para la entrada de maíz en España a que se refiere el Orden de 17 de octubre de 1935 queda prorrogado hasta el 31 de marzo próximo, y en breve se publicarán las normas a que habrá de sujetarse la importación durante este período de prórroga; y

2.º Los derechos arancelarios que gravarán la entrada del maíz en España durante la segunda decena

del corriente mes de enero quedan fijados en 8'10 pesetas oro por quintal métrico.

Madrid, 10 de enero de 1936. — P. D., V. Lambies.  
Señores Ministro de Hacienda y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(Gaceta 11 enero 1936).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DECRETO

El artículo 3.º del Decreto fecha 7 del corriente mes convocando a elecciones generales de Diputados a Cortes para el domingo 16 del próximo mes de febrero autoriza a los Ministerios de Trabajo y Justicia y de Gobernación para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la ley y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

En lo que respecta a este Ministerio, procede, en primer término, determinar el Censo por el cual se han de celebrar las elecciones convocadas, que no puede ser otro que el rectificado por virtud del Decreto de 5 noviembre de 1933, ya que la nueva rectificación ordenada con posterioridad por el de 7 de septiembre de 1935 no quedará ultimada hasta el mes de julio próximo, haciéndose preciso, después, mantener en vigor, con carácter de generalidad para dichas elecciones y las que se convoquen en lo sucesivo para Diputados a Cortes, las disposiciones dictadas de modo peculiar y privativo para las celebradas el 19 de noviembre de 1933, a fin de obviar las dudas surgidas al aplicar la ley de 27 de julio del año últimamente citado, que se concretan: principalmente, en la dificultad de que las Juntas provinciales del Censo realicen las operaciones de escrutinio en las provincias que tengan dos circunscripciones electorales; en el funcionamiento de las Secciones de las mismas Juntas provinciales existentes en algunas islas de Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, pues por formar circunscripción electoral

cada una de estas tres provincias, la proclamación de candidatos y los escrutinios generales se han de realizar en las capitales de las referidas provincias; en la falta de comunicaciones interinsulares en esas mismas tres provincias, que impiden que el jueves inmediato al día de la elección de Diputados a Cortes puedan llegar a las Juntas provinciales del Censo las copias literales de las actas de constitución de las Mesas y de la elección verificada en todas las Secciones de dichas islas, y, por último, en cuanto a la modificación de que formen circunscripciones propias, independientes del resto de la provincia, juntamente con los pueblos que correspondan a sus partidos judiciales, aquellas capitales cuya población exceda de 150.000 habitantes, lo cual hace precisa una pequeña alteración, y sólo por lo que respecta a Barcelona y su provincia, en el número de Diputados que para cada circunscripción determinó el de 18 de octubre de 1933, que estaba basado en cifras provisionales del Censo general de población de España, con vista de las definitivas facilitadas para esta convocatoria electoral por la Subdirección de Estadística, de acuerdo con el artículo 6.º del Decreto de 8 de mayo de 1931 declarado ley por la de 15 de septiembre siguiente.

En consideración a lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 16 de febrero próximo se verificarán por el Censo electoral actualmente en vigor, que es el rectificado por virtud del Decreto de 5 de noviembre de 1933, con arreglo al artículo 36 de la Constitución, que reconoció igualdad de condición a los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años, teniendo derecho, en su consecuencia, a la emisión del sufragio en las elecciones convocadas, además de los individuos inscritos como electores en el mencionado Censo de 1933, los incluidos en las listas adicionales que forman parte integrante del mismo.

Artículo 2.º Se declaran subsistentes el Decreto de 30 de junio de 1931 y la regla primera de la Orden de 13 de noviembre de 1933, que autorizaron a las Juntas provinciales del Censo Electoral de las provincias que tienen dos circunscripciones electorales para dividirse en dos Secciones a fin de facilitar las operaciones de escrutinio de cada una de las circunscripciones de que constan, declarándose aplicable a todas las Juntas provinciales del Censo electoral en lo relativo a la interrupción de la sesión.

Artículo 3.º Se ratifica lo dispuesto en los Decretos de 5 y 6 de junio de 1931 y el artículo 2.º del de 18 de octubre de 1933, y, en su consecuencia, queda en suspenso el funcionamiento de las Secciones de la Junta provincial del Censo Electoral existentes en algunas islas de las provincias de Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Artículo 4.º El escrutinio general de dichas elecciones se verificará en las citadas tres provincias de Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el domingo siguiente al de la elección, en vez del jueves, que señala el art. 50 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Artículo 5.º El número de circunscripciones electorales y de Diputados a Cortes que por cada una habrán de elegirse en las elecciones actualmente convocadas será el siguiente: Alava, 2; Albacete, 7; Alicante, 11; Almería, 7; Avila, 5; Badajoz, 14; Baleares, 7; Barcelona, capital, 20; Barcelona, provincia, 14; Burgos, 7; Cáceres, 9; Cádiz, 10; Castellón, 6; Ciudad Real, 10; Córdoba, 13; La Coruña, 17; Cuenca, 6; Gerona, 7; Granada, 13; Guadalajara, 4; Guipúzcoa, 6; Huelva, 7; Huesca, 5; Jaén, 13; León, 9; Lérida, 6; Logroño, 4; Lugo, 10; Madrid, capital, 17; Madrid, provincia, 8;

Málaga, capital, 4; Málaga, provincia, 8; Murcia, capital, 4; Murcia, provincia, 9; Navarra, 7; Orense, 9; Oviedo, 17; Palencia, 4; Las Palmas, 5; Pontevedra, 13; Salamanca, 7; Santa Cruz de Tenerife, 6; Santander, 7; Segovia, 4; Sevilla, capital, 6; Sevilla, provincia, 10; Soria, 3; Tarragona, 7; Teruel, 5; Toledo, 10; Valencia, capital, 7; Valencia, provincia, 13; Valladolid, 6; Vizcaya, capital, 6; Vizcaya, provincia, 3; Zamora, 6; Zaragoza, capital, 4; Zaragoza, provincia, 7; Ceuta, 1; Melilla, 1.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, M. Portela Valladares.

(Gaceta 11 enero 1936).

#### ORDEN CIRCULAR

Ilmo. Sr.: Como ampliación de las Ordenes de este Departamento de 7 y 10 de diciembre pasado (*Gacetas* del 10 y 11 del mismo mes), en evitación de errores de interpretación y consultas recibidas,

Este Ministerio ha acordado:

1.º En un plazo que no excederá del 31 de este mes, los Secretarios de Administración local elevarán al Gobierno civil de la provincia en que estén destinados, por mediación de los Colegios Oficiales del Secretariado local de las mismas, una hoja de servicios igual a la del modelo adjunto, totalizada con fecha 31 de diciembre pasado.

2.º Los Secretarios que se encuentren separados del servicio por destitución o excedencia elevarán la misma hoja de servicios, por medio del Colegio Oficial de la provincia en que estén avecindados, al Gobierno.

3.º Los Colegios provinciales remitirán las hojas de servicios, debidamente diligenciadas, al Gobierno civil antes del 31 de este mes de enero.

Dentro de los cinco días siguientes, los Gobiernos civiles elevarán a este Ministerio todas las hojas de servicios recibidas, debidamente relacionadas.

4.º Los aspirantes a ingreso en la tercera categoría presentarán en las Secciones provinciales de Administración local certificaciones acreditativas de los servicios a que se refiere la Orden de este Departamento de 10 del actual, y éstas las compulsarán con los datos que obren en su poder, expidiendo en vista de ellas la certificación exigida en el apartado e) del número cuarto de dicha Orden.

5.º En los casos en que no existan antecedentes en las Secciones provinciales para que los interesados puedan justificar su derecho, suplirán la certificación con la de cualquier dependencia del Estado que demuestre de un modo concreto la razón de ser de la inclusión del aspirante a la tercera categoría de Secretarios de Administración local en el escalafón correspondiente.

6.º Sin perjuicio de todo lo anteriormente ordenado, la Comisión designada por este Ministerio en su Orden de 7 de diciembre último compulsará la documentación de referencia por todos los medios que estime necesarios, pidiendo los debidos antecedentes e informes a los Centros y Autoridades de todo orden, al objeto de que los escalafones reflejen exactamente y con todo rigor la verdadera situación del funcionario.

Lo digo para su conocimiento, de los interesados y de las Corporaciones que de V. I. dependen, lo que hará saber insertando la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL de su provincia respectiva, a los efectos de su más exacto cumplimiento.

Madrid, 7 de enero de 1936.—P. D., Carlos Eche-guren.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados del Gobierno, excepto Navarra y Cataluña.

(Gaceta 11 enero 1936).

PROVINCIA DE ..... AYUNTAMIENTO DE .....

CUERPO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

CATEGORÍA .....

Nombre y apellidos.....

Nació en ..... provincia de ..... el ..... de ..... de .....

Forma de ingreso en el Cuerpo .....

Fecha de ingreso en el mismo .....

Total de servicios acreditados en la hoja de servicios al dorso, referidos al 31 de diciembre de 1935:

Años ..... Meses ..... Días .....

..... a ..... de enero de 1936

Compulsado y conforme:

EL INTERESADO,

..... a ..... de ..... de 1936

Por el Colegio provincial del Secretariado:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

(Al dorso)

HOJA DE SERVICIOS

CARGOS QUE HA SERVIDO, CON EX- PRESION DEL NOMBRAMIENT- TO Y CARÁCTER DEL MISMO	PUEBLO Y PROVINCIA	FECHA DE						TOTALES DE SERVICIOS													
		NOMBRAMIENTO			CESE Y POSE- SIONES			PROPIEDAD			INTERINO										
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días								
							TOTALES.....														

RESUMEN

Suman los servicios en propiedad ..... años ..... meses ..... días  
 Suman los servicios interinos ..... años ..... meses ..... días

## SECCION SEGUNDA

Núm. 215.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS. — Circular.

El señor Administrador-Jefe del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar me ha dado cuenta de que el día 3 del actual se fugó de dicho establecimiento el demente Policarpo Ibarra García, natural de Mara (Zaragoza), de las señas siguientes: 68 años de edad, bajo, delgado, viste traje de pana con vivos encarnados, camisa blanca con listas azules, alpagatas blancas y boina azul.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca de dicho fugado, con el fin de reintegrarlo al mencionado Manicomio. Zaragoza, 13 de enero de 1936.

*El Gobernador.*

**Ramón Carreras Pons.**

## SECCION TERCERA

Núm. 126.

### Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 16, 23 y 30 de noviembre últimos:

*Sesión del día 16.*

Asistencia: Señores Zarazaga, Albareda, Samá, Jaray, Orensanz, Martínez Saldaña y Marina.

Dirigir telegramas a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura protestando contra el acuerdo del Comité del Trigo de Cataluña, que prohíbe la importación de trigos aragoneses.

Pasar a estudio de la ponencia de Gobernación comunicación de la Unión de Diputaciones sobre el prorrateo entre todas las Corporaciones provinciales de los gastos del Comité Ejecutivo nombrado para gestionar la derogación de la ley de Coordinación Sanitaria.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Celebrar subasta para contratar el suministro de carne de carnero con destino al consumo del Hogar Pignatelli durante el próximo año de 1936, y publicar el correspondiente anuncio a efecto de reclamaciones.

Fijar el día 17 de diciembre próximo para celebrar subastas para contratar el suministro de harina, aceite, huevos y patatas con destino al consumo del Hospital provincial durante el año de 1936; el día 18 del mismo mes para contratar el suministro de carne de carnero con destino al consumo del Hospital, y aceite, huevos y patatas con destino al consumo del Hogar Pignatelli; el día 19 del precitado mes para contratar el suministro de harina y carbón galleta con destino al consumo del Hogar Pignatelli, y el día 20 del mismo mes para contratar el suministro de carne de carnero con destino al consumo del Hospicio de Calatayud, y carne de carnero y pan con destino al consumo del Hospicio de Tarazona.

Aprobar relaciones de facturas por suministro de

artículos con destino al Hospital provincial y Hogar Pignatelli, durante el mes de octubre último, importantes 68.320 y 37.698'78 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de 1.150 pesetas por sillas adquiridas con destino a la nueva Maternidad.

Aprobar cuenta de 401'40 pesetas por gastos de viaje a Barcelona del gestor D. Luis Orensanz para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Maternidad.

Incluir en el petitorio de la Farmacia del Hospital provincial el producto Neo Spirol Esteve.

Conceder gratificación de 300 pesetas al cajista primero de la Imprenta del Hogar Pignatelli, por la competencia y celo con que ha regentado el citado taller en el tiempo que ha estado vacante el cargo de Maestro del mismo.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Abonar la cantidad de 250 pesetas a D. Juan Mogro por su trabajo de modelar una lápida relieve colocada en una dependencia provincial en memoria de D. Fernando Soterias (Meísto).

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 39'05 pesetas, del Centro de Telégrafos, por servicio de telegramas de la Corporación, del mes de septiembre último; otra, de 356'10 pesetas, de la Compañía Telefónica, por su servicio en la Diputación durante el mes actual y conferencias de octubre; otra, de 30 pesetas, de la misma Compañía, por dos conexiones efectuadas en las instalaciones del Palacio provincial; otra, de pesetas 379'20, de D. Luis Zarazaga, Presidente de la Corporación, por viaje a Madrid, en representación de la Corporación y acompañado de los Sres. Albareda y Secretario de la Diputación, y otra, importante 508'18 pesetas, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, por consumo de fluido eléctrico en el Palacio provincial durante el mes de octubre último.

#### PONENCIA DE SANIDAD

Revocar acuerdo de la Corporación de 27 de julio último en el extremo concreto de la concesión al Ayuntamiento de Murillo de Gállego de la subvención de 8.211 pesetas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar acta de recepción de las obras de construcción del camino vecinal núm. 633, de Berruoco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta.

Idem acta de replanteo del camino vecinal número 630 de Beratón (Soria) a Calcena por Purujosa, trozo comprendido entre los perfiles 1 al 507 del proyecto.

Aprobar acta de replanteo del camino vecinal número 687, de Borobia (Soria) a la carretera de Morés a Aranda por Pomer, trozo comprendido entre los perfiles 246 al 515 del proyecto.

Idem certificación de obra ejecutada, durante el mes de octubre último, en la reparación del camino vecinal número 8, de Monegrillo a Osera, importante 3.126'59 pesetas.

Idem certificación número 15 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 630, de Beratón a Calcena por Purujosa, importante 21.051'95 pesetas.

Idem id. número 13 de obra ejecutada, durante el citado mes, en la construcción del camino vecinal número 632, del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca, importante 6.492'50 pesetas.

Idem id. número 2 de obra ejecutada, en el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 662, de Fuentes de Jiloca a su estación del ferrocarril, importante 7.942'85 pesetas.

Idem id. número 17 de obra ejecutada, durante el



Ferrero Giner de la cantidad de 350 pesetas que le fué retenida en la liquidación de las obras del camino vecinal número 629, de Tauste por Las Norias a la carretera de Fustiñana a Tudela, por haber transcurrido el año de garantía, y la publicación del anuncio correspondiente para reclamaciones contra la devolución de la fianza.

Acordar devolver a los Ayuntamientos de Villadoz y Alcalá de Moncayo, constructores por gestión directa de los caminos vecinales número 647, de Villarroya del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel, y número 690, de Alcalá de Moncayo a la carretera de Torrelapaja a Tudela, respectivamente, la cantidad de 250 pesetas al primero y 336 al segundo, que les fueron retenidas en las liquidaciones de dichas obras por haber transcurrido el año de garantía.

Aprobar las actas de replanteo de los caminos vecinales número 710, denominado de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe, y número 705, denominado de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 698, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, importante 29.288'36 pesetas.

#### PONENCIA DE CULTURA

Retirar definitivamente la beca de 2.000 pesetas anuales que le fué concedida a D. José M.<sup>a</sup> Galán Jordán para estudios en la Facultad de Ciencias de esta ciudad.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Desestimar la instancia presentada por D. Feliciano Romeo y otros, enfermeros provisionales del Hospital provincial, solicitando se les abone el sueldo en el mismo día que a los de plantilla.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por inspección de cédulas personales de 1934 en los Ayuntamientos de Gallur, Pastriz y Pradilla de Ebro presentadas por el agente ejecutivo D. Enrique Marín.

Abonar al Inspector D. Enrique Marín el premio de inspección que le corresponde por la realizada en los Ayuntamientos de Gallur, Pastriz y Pradilla de Ebro.

Abonar al Inspector D. Federico Velilla el premio de inspección que le corresponde por la realizada en los Ayuntamientos de Quinto, Pina, Bujaraloz y Epila.

Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales del actual ejercicio, en periodo voluntario, presentadas por los Ayuntamientos de Abanto, Aguarón, Aguilón, Fuentes de Jiloca, Langa del Castillo, Miedes, Mozota, Muel, Murero, San Martín de Moncayo, Saviñán, Sestrica, Trasmoz, Vera de Moncayo, Villalengua y Villanueva de Jiloca.

Desestimar las reclamaciones formuladas por don Bernabé Tolosa Sánchez y otros, vecinos de Magallón, contra las actas de inspección por cédulas que les han sido levantadas y declararles obligados al canje de sus cédulas personales de 1934 satisfaciendo la diferencia de tributación, pero sin imposición de penalidad.

Acceder a lo solicitado por D. Manuel Rodríguez Martínez y otros, vecinos de Magallón, y dejar sin efecto las actas de inspección por cédulas que les han sido levantadas.

Desestimar la reclamación formulada por D. Baltasar Val Salvador y declararle obligado al canje de su cédula por otra de tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 9.<sup>a</sup>

Desestimar la reclamación formulada por D. Cleto Fuster Remón y declararle obligado al canje de su cédula por otra de tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 9.<sup>a</sup>

Desestimar la reclamación formulada por D. Escolástico Barrios Ruberte y declararle obligado al canje de su cédula por otra de tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 9.<sup>a</sup>

Acceder a lo solicitado por D. Pedro Gordún Aisa,

vecino de Las Pedrosas, y dejar sin efecto el acta que le fué levantada por la inspección de cédulas personales.

#### Sesión del día 30.

Asistencia: Señores Zarazaga, Albareda, Samá, Orensanz, Jaray y Martínez Saldaña.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Dirigirse, de conformidad con el acuerdo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Zaragoza, a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Agricultura, exigiendo se castigue con la mayor severidad los punibles actos de mixtificación de harinas cometidos en la provincia de Murcia.

Testimoniar el agradecimiento de la Corporación al Ministro de Agricultura, a los parlamentarios aragoneses y a cuantos han intervenido en la solución del importante problema remolachero.

Quedar enterada de un comunicado de la Unión de Diputaciones para la consecución de la modificación o derogación de la ley de Coordinación Sanitaria, y de que ya se ha dado comienzo a remitir a los Ayuntamientos de la provincia el modelo de cuestionario recibido.

Quedar enterada de un telegrama del señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación comunicando la celebración de la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental del 2 al 6 del próximo mes de diciembre y delegar en el titular de la Sala de nerviosos mentales de este Hospital provincial para que asista en representación de esta Corporación.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras e instalaciones del nuevo edificio de la Maternidad, retener al contratista la cantidad de 5.000 pesetas de la fianza constituida hasta que se subsanen algunos pequeños defectos observados, y que, a los efectos de la devolución de ésta, se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el anuncio correspondiente.

Acordar que el producto «Neosalvarsan M. Lucius» sea incluido en el petitorio de la Farmacia del Hospital provincial.

Aprobar relación de facturas correspondientes a materiales ingresados en el almacén general de talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de octubre último, importante 9.338'55 pesetas.

Conceder prórroga de un año a la licencia que la joven Pilar Revilla Turón, procedente del Hogar Pignatelli, disfruta en compañía de los cónyuges José Millán y Encarnación Villafranca, vecinos de Vivel del Río.

Aprobar cuenta de estancias causadas en los Sanatorios del Pirineo Aragonés durante el mes de octubre último, por enfermos enviados a dichos establecimientos por acuerdo de esta Corporación, importante pesetas 15.719.

Aprobar las siguientes cuentas de estancias: Una, importante 307'50 pesetas, por las causadas en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, durante los meses de julio a octubre últimos, ambos inclusive, por el demente Juan García Paños, natural de la provincia de Zaragoza; otra, de 280 pesetas, por las causadas en el Instituto Pedro Mata, de Reus, durante los meses de octubre último y noviembre actual, por los dementes de la provincia de Zaragoza Aurora Elicegui Forcada y Juan Gualberto Asensio Gaspar; y otra, de 23 pesetas, por las causadas en la Casa Familiar de Bermeo, durante el tercer trimestre de este año, por menores naturales de la provincia de Zaragoza.

Conceder a Mariano Moreno Alvarez, vecino de Tarazona, el socorro de lactancia que tiene solicitado para su hijo José, nacido en parto doble.

Conceder a Blas Fuster Pellicer, vecino de Caspe,

tres meses de prórroga del socorro de lactancia que viene disfrutando su hijo Pedro.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las dos cuentas siguientes: Una, importante 175 pesetas, de D. José Palomar Ayala, por dar cuerda al reloj de la fachada del Palacio provincial durante el año en curso; y otra, de 81 pesetas, de D. Pelayo Martínez, por tres buzos suministrados para uso de los chóferes de la Corporación.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Insistir cerca de la Superioridad para que autorice a la Corporación provincial para sustituir el camino «De Las Pedrosas a la carretera de Ejea a Ayerbe», incluido en el plan, por otro denominado «De la estación de Ortiella a la carretera de Ejea a Ayerbe por Piedratajada» (trozo 2.º) con ramal a Puendeluna.

Aprobar cuentas, importantes en total 648'60 pesetas, por anuncios de subastas del camino vecinal núm. 680, de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón, que resultaron desiertas, publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y periódicos locales.

Aprobar cuenta de 218 pesetas por gastos en la toma de datos para la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 633, de Berruoco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta.

Conceder las siguientes autorizaciones para realizar obras: Sr. Alcalde de Los Fayos, para construir una pasarela sobre el río Queiles y un muro de apoyo de dos tramos de escaleras de acceso a aquella en terrenos lindantes con el camino vecinal de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda; a D. Francisco Pardos Camacho, vecino de Used, para construir tajea de paso sobre cuneta, para entrada a era de su propiedad, lindante con el camino vecinal de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca; a don Pedro Menjón Salas, de Tauste, para ejecutar obras de emplazamiento de un riego en sentido paralelo a la cuneta de la carretera provincial de Tauste a Luceni, dentro de finca de su propiedad lindante con dicha carretera, previo el abono de 195 pesetas que en este caso corresponde en concepto de arbitrio provincial y mediante el fiel cumplimiento por todos los concesionarios de las condiciones redactadas en cada caso por la Dirección de Vías y Obras Provinciales.

#### PONENCIA DE CULTURA

Aprobar factura presentada por D. Cecilio Grilló, de esta ciudad, por una copa sport adquirida para premio de la «Gymkhana» automovilista organizada en esta ciudad, importante pesetas 60.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Disponiendo la anortización de dos plazas de Médicos numerarios del Hospital provincial vacantes desde hace varios años.

Acordar que terminados los doce meses de licencia concedidos al escribiente auxiliar del Hospicio de Calatayud D. Rogelio San Nicolás, la sucesiva que se le conceda se entenderá sin sueldo.

Concediendo la excedencia por más de un año y menos de diez en el cargo de oficial 3.º de la Corporación a D. Antonio Aguirre; declarar la vacante de dicho cargo, proceder a la correspondiente corrida de escalas en dicha categoría y nombrar a D. Miguel Burriel Sagarra para ocupar el último lugar de la misma.

Acordar la admisión de D. Emilio Lon Gracia para tomar parte en el concurso-examen para proveer la plaza vacante de maquinista de la Imprenta del Hogar Pignatelli y que pase el expediente al Tribunal examinador para que fije la fecha de su práctica.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de diciembre próximo.

Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales del presente ejercicio, en período voluntario, presentadas por los Ayuntamientos de Albeta, El Burgo de Ebro, Cariñena, Cunchillos, Erla, Farlete, Grisel, Inogés, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Orés, Paniza, Piedratajada, Salillas de Jalón, Sástago, Torrehermosa, Villafeliche y Villar de los Navarros.

Acordar se abone a los señores Secretarios de varios Ayuntamientos de la provincia el premio por confección de padrones de cédulas personales del actual ejercicio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de enero de 1936.—El Presidente, Luis Zarazaga.

### SECCION CUARTA

Núm. 211.

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

##### Sección Provincial de Administración Local.

Circular.

Publicado en la Gaceta de Madrid del día 8 del actual y en el BOLETÍN OFICIAL del 10 del mismo mes el Decreto prorrogando por el primer trimestre de este año los presupuestos del anterior ejercicio de aquellos Ayuntamientos que hasta el 31 de diciembre último no tuvieran aprobados sus nuevos presupuestos o las prórrogas de los del ejercicio económico anterior para el corriente, llamo la atención de los señores Alcaldes que se encuentren en esta circunstancia a fin de que, dentro del trimestre que corre, formen los que han de regir para 1936, o en su caso acordar la prórroga de los de 1935 con arreglo al art. 295 del Estatuto municipal, remitiendo a esta Delegación de Hacienda, para su aprobación, un ejemplar del nuevo presupuesto para 1936, y si se trata de prorrogar por todo el año el de 1935 incluirán las relaciones con los conceptos de ingresos y gastos con la Memoria que razone la procedencia de la prórroga y el número del BOLETÍN OFICIAL en que se anuncie al público por el plazo de quince días; al propio tiempo se unirá al ejemplar del presupuesto que envíen a esta Delegación de Hacienda certificación que acredite que en él figuran todas las cantidades correspondientes a los funcionarios de todo orden, y como apéndice copia certificada de las plantillas con la especificación individual de los funcionarios, como previene el art. 169 de la vigente ley Municipal, con la advertencia de que el presupuesto al que no se una dicha documentación quedará sin aprobar hasta que se reciba la misma.

Zaragoza, 13 de enero de 1936.—El Delegado de Hacienda, Gabriel del Valle. (Rubricado).

### SECCION QUINTA

Núm. 210.

#### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 del actual, acordó exponer al público, por el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el padrón de contribuyentes afectos al pago del impuesto sobre miradores.

Dicho padrón estará de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal en las horas hábiles de oficina y por el plazo citado anteriormente, durante el cual podrán presentarse las rectificaciones o reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, Miguel López de Gera.—P. A. de S. E.: el Secretario general, Enrique Ibáñez.

\* \* \*

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre de 1935.

Sesión del día 2.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de un oficio del Juzgado número 3 ofreciendo el procedimiento en causa por robo en el taller de cantería de la Corporación municipal.

Desestimar instancia de D. Sixto Alegría, en la que solicita autorización para situarse como fotógrafo en la calle de la Audiencia.

Dar de baja, a partir del día 1.º de enero del año actual, la valla instalada por D. José Jarque frente a la casa número 12 de la calle de Aguadores, y exigirle el cobro de los recibos pendientes hasta la fecha.

Reducir la multa impuesta a D. Salvador Bello por varios conceptos de cubiertos en el Camino de San José, 52 y 54.

Resolver favorablemente reclamación de D. Ramón Ascaso sobre varios extremos de un acta levantada por los inspectores de Arbitrios en la casa número 15 de la calle de Asalto.

Autorizar a D. Justo Marín para el traspaso del puesto número 25 del Nuevo Mercado.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo desestimando el recurso interpuesto por los inspectores de Arbitrios D. Emilio Espinosa y D. Emilio Vázquez contra acuerdo municipal relativo al suelo a percibir por los mismos.

Anular unos recibos por inspección de motores a nombre de Industrias Pinasar.

Aprobar relación de altas presentadas a requerimiento de la Inspección.

Volver a la Comisión dictamen sobre premio por aumento de recaudación.

Exigir a D. Cirilo Julián el abono de la cuota correspondiente a un año por arbitrio de pozo negro en Camino de San José, 57.

Autorizar a D. Angel Estabolite para establecer puesto de venta de tabacos en la vía pública.

Abonar la cantidad de 500 pesetas para pago del material de la oficina de Patentes de Automóviles.

Autorizar a Fomento de Obras y Construcciones para sustituir fianza.

Rectificar las cuotas impuestas por las obras de cubrimiento del río Huerva a los herederos de D. Fernando Yarza y a la Sociedad Terrenos y Construcciones.

Autorizar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones para la sustitución de fianza.

Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D. Manuel Vives, relativa al impuesto de Inquilinato.

Conceder puestos de castañas a D.<sup>a</sup> María Reyes, D.<sup>a</sup> Ascensión Sánchez y D.<sup>a</sup> Concepción Durán.

Autorizar a D. Ignacio Simán para establecer puesto de venta de plátanos en la calle Mayor.

Excluir del arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Delfin Velilla en Manifestación, 42.

Obligar a D. Antonio Lázaro a sustituir la toma de agua en la casa número 11 de la calle de Miraflores.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder la vecindad a D. Joaquín Navarro y familia y a D. Cándido Baigorri.

Notificar el agradecimiento de la Corporación al Colegio de Odontólogos por los servicios prestados gratuitamente en la Casa de Beneficencia.

Imprimir y repartir en las escuelas el discurso pronunciado en el acto de entrega de una bandera por el señor Coronel del Séptimo Tercio de la Guardia Civil.

Conceder pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> María Gracia, huérfana de un ordenanza municipal.

Consignar en presupuestos 500 pesetas para la Segunda Vuelta Ciclista a España.

Denegar instancia de D. Pascual Lozano sobre revisión de expediente.

Reparar la cubierta de la escuela de la calle de las Armas.

Conceder pensión a D.<sup>a</sup> Casimira Bernal, viuda de D. Gerardo Agustín.

Otorgar pensión a D.<sup>a</sup> Patrocinio Casas, hija de funcionario municipal fallecido.

Modificar en presupuestos el epígrafe «Para pago de mobiliario escolar», poniendo en su lugar «Pago de material pedagógico».

Abonar a D.<sup>a</sup> Orosia García sus haberes en concepto de gratificación.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Adjudicar a D. Pedro Juncia las obras para terminación del escuradero de las Balsas de Ebro Viejo.

Autorizar para construir edificio: a D. Jacinto Lázaro, D. Matías Calvera, D. Amadeo Fernando, D. Juan Ducar y D. Jacinto Gracia. Para construir galerías, a don Enrique Pratosi. Para aumento de piso, a D. Serafín Loscertales y a D. Mauricio Fransoy. Para ampliación de edificio, a D. José Simón. Para construir horno, a D. Antonio Ranera.

Volver a la Comisión dictamen sobre variante en el proyecto de construcción en Coso, 2 y 4.

Denegar escrito de D. Miguel Clavero sobre exención de arbitrio por licencia de obras en barrio de Casetas.

Denegar permiso interesado por D. Francisco Nicolás para hacer excavación y cimentación en Castelar, 9.

Adjudicar a D. Francisco Bueno las obras de construcción de un osario en el Cementerio municipal de Torrero.

Gestionar la permuta de un terreno propiedad de la Comp.<sup>a</sup> de Ferrocarriles M. Z. y A. por otro de la manzana C. del Campo del Sepulcro.

Repetir en otra sesión la votación para habilitación de un crédito.

Contratar el suministro de lámparas y materiales de línea.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Antonio Pinilla para vender leche y a D. Manuel Guerrero para criar ganado vacuno.

Desestimar instancia de D.<sup>a</sup> María Vicente interesado instalación de un despacho para venta de leche.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Rafaela Romeo para vender carne de cabra.

Abonar al Ayuntamiento de Torres de Berrellén la parte correspondiente de los gastos habidos con motivo de deslindes en el límite del término.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Aprobar escrito de constitución de la Comisión de Compras.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el legado de 20.000 pesetas hecho por una señora fallecida en Méjico para la Casa Amparo.

Sesión del día 8.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo para amortización de Obligaciones de la Deuda del año 1905.

Denegar instancia de varios feriantes en solicitud de prórroga gratuita hasta el día 10.

Autorizar al propietario del Café Oriente para instalar veladores durante la temporada de invierno.

Anular recibo a nombre del Consejo de La Caridad por colocación de pies derechos.

Denegar instancia de D. Antonio Gota, en la que solicita exclusión de pago relativo a contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Desestimar instancias de D. Francisco Martínez y D. Francisco Sampietro, en las que solicitan concesión de puestos para venta de plátanos.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Natividad Aristoy para instalar puesto de venta de castañas en la plaza del Teatro.

Desestimar instancia de D. Luis de Larrica, en la que solicita devolución de cantidades por conceptos tributarios en Avenida de Cataluña, 236.

Denegar instancia de D. Tomás Miguel, en la que solicita concesión de puesto para venta de tabacos.

Concertar con D. Pedro García el pago del arbitrio por publicidad en el exterior de los tranvías durante el año 1936.

Celebrar subasta para la adjudicación por cuatro años de los kioscos instalados en la vía pública, a excepción de los del Paseo.

Fijar las bases para el cobro del arbitrio de inquilinato en las habitaciones de D. Enrique Soláns, don Eugenio Láscaris y D. Manuel Arribas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección.

Autorizar a D. Justo Ibáñez para el cambio de toma de agua en Carmen, número 15.

Conceder permiso a D. Rogelio Villa para ampliar toma de agua en calle de Alba, número 7.

Desestimar instancia de D. José Casabell, en la que solicita rectificación de la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de la casa Monterregado, núm. 15.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Celebrar concurso para adquisición de material con destino al alumbrado del Nuevo Mercado.

Pasar a la Comisión de Gobernación dictamen relativo a reglamentación sobre sanciones de faltas leves.

Denegar instancia de D. Gaudioso Giménez solicitando aumento de sueldo por la prestación de sus servicios como peluquero en la Casa Amparo.

Anunciar concurso para la realización de determinadas obras en una escalera de la Casa Amparo.

Volver a la Comisión expediente sobre designación de portero para la Casa Consistorial.

Conceder autorización al policía urbano D. Andrés Paz para ostentar un distintivo indicador de que habla el idioma portugués.

Conceder la jubilación reglamentaria al jefe de fontaneros, D. José Juste.

Interesar el informe de los letrados asesores y del Secretario de la Corporación sobre provisión de vacantes en el escalafón de auxiliares administrativos.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Designar a los señores Delmás y Vera para constituir la mesa en la subasta de contratación de las obras de empalme de tuberías de abastecimiento de agua de la ciudad.

Conceder licencias para realización de pequeñas obras.

Autorizar para construir edificio: a D. José Ginés, D. Vicente Dieste, D. Antonio Clemente, D. Vicente Parral, D. José M.<sup>a</sup> del Rey, D. Justo Santiago. Para obras de ampliación y reforma: a D. Faustino Guindeo. Para aumento de piso: a D. Justo Ibáñez y a don

Mariano García. Para arreglo de fachada: a D. Martín San Clemente.

Conceder permiso a D. Doroteo Navasal para construir edificio de cuatro plantas en la plaza de San Pedro Nolasco, número 5.

Denegar la licencia solicitada por el Director del Banco Zaragozano para realizar obras de reforma en plaza de la Seo, 3.

Aprobar recepción provisional de las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua en varias calles, correspondientes al proyecto general de saneamiento de los barrios particulares.

Habilitar crédito para comprar un coche con destino a la Dirección de Ingeniería.

Realizar gestiones para la construcción de una faja de pavimento especial en el paso inferior del ferrocarril M. Z. y A.

Denegar peticiones de varios vecinos de las calles de Almagro y Dr. Cerrada para que se prohíba el funcionamiento de una fábrica de yute.

Habilitar crédito de 10.000 pesetas para reparación de bocas de riego.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Proceder a la reivindicación del solar cedido al Estado para la construcción de un cuartel con destino a la Guardia Civil, y ofrecer nuevamente al Estado el mismo solar a cambio del edificio llamado «Casa-Monta de la Guardia Civil».

Consignar como crédito reconocido lo adeudado a la Casa Pacaréu y Sariñena.

Denegar petición de D.<sup>a</sup> Justa Arnal sobre aplazamiento de pago por un solar sito en A. de América.

Ceder terrenos a canon para construir en el barrio de Villamayor a D. Lorenzo Fernando, D. Pascual Sevill, D. Domingo Bueno, D. Julián Lahoz, D. Mariano Sicilia, D. Vicente Gracia y D. Esteban Layús.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autoriza: a D. Isidoro Baquero, para estabular ganado vacuno y vender leche a domicilio: a D. Antonio Marín, D. Aurelio Clavero, D. Agustín Frutos, don Pedro Gómez, D. Jesús Brugaz, D. Isidoro Macipe, D. José Royo, D. José Egea y D. Facundo Oliver, para el recreo de ganado porcino.

Autorizar a D.<sup>a</sup> María Gil y D. Joaquín Gasca para instalar despacho de venta de pan.

Denegar instancia de D. José M.<sup>a</sup> Bruned solicitando autorización para apertura de un despacho de pan.

Aprobar facturas de la Sección de Abastos.

Quedar enterado de dos oficios del Juzgado núm. 1 ofreciendo el procedimiento sobre daños por choque de un tranvía a la ambulancia de la Casa Socorro, y otro contra Alejandro Arbós sobre resistencia a un agente de la Autoridad y rotura de un cristal.

Sesión del día 15.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Nombrar, en virtud de oposiciones celebradas, Oficiales terceros a D.<sup>a</sup> Emilia Torrente, D. Ernesto García y D. Raúl Sancha.

Abonar las dietas reglamentarias al Tribunal de las citadas oposiciones.

Quedar enterado de un oficio del Juzgado de instrucción núm. 1 ofreciendo causa por un choque de un automóvil con una farola.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de octubre último.

Conceder cuatro anualidades a D. Agustín Samper para el pago de contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Reducir a 40 pesetas la cuota asignada a D.<sup>a</sup> Carmen Ariño por instalación de una garita en la calle de Lanuza.

Volver a la Comisión dictamen presentando el padrón para el cobro del arbitrio de solares para el año 1935.

Denegar instancia de D. Perfecto Soriano, en la que solicita la concesión de puesto de plátanos en la vía pública.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Ascensión Sánchez y D.<sup>a</sup> Julia Domingo para instalar puestos de castañas.

Proceder al arreglo de los paseos del Cementerio.

Desestimar dictamen proponiendo autorizar a don Carlos Martínez para instalar garita destinada a la fabricación y venta de churros en D. Jaime I, 53.

Autorizar a D. Sixto Alegría para instalar garita de fotografía en Conde de Aranda, 17.

Desestimar instancia de D.<sup>a</sup> Pilar Alvarez, en la que solicita instalar puesto de venta de caramelos en el Coso.

Dejar sobre la mesa dictamen sobre concesiones para venta de tabacos.

Aprobar altas presentadas a requerimiento de la Inspección.

Rectificar la cuota asignada a D. Mariano Gella por contribución especial por las obras del río Huerva.

Denegar la reclamación de D. José Ferraz contra el cobro de un recibo del concierto con el barrio de Casetas.

Desestimar instancia de D. José Reiro interesando la concesión de un puesto de venta de plátanos en la calle de Prudencia.

Conceder matrícula gratuita a un carruaje del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

Dar de baja en el padrón de inquilinato la habitación que ocupa D. Francisco Díez, en San Jorge, 3.

Rectificar el canon de agua y vertido de la casa número 11 de la calle del Arte, propiedad de D. Víctor Fairén.

Desestimar reclamación de D.<sup>a</sup> Brígida Lázaro contra la cuota asignada por agua y vertido de la casa Avenida del Castillo, núm. 8.

Anular recibo por pozo negro presentado a D.<sup>a</sup> Paulina Gayán, correspondiente a Camino Viejo de Casablanca, núm. 2.

Aprobar liquidaciones practicadas por los inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Volver a la Comisión dictamen desestimando instancia de D. Florencio Sánchez relativa a indemnización por obras.

Autorizar a D. Miguel Cuartero para el cambio de toma de agua de la casa núm. 16 de la calle Conde de Aranda.

Conceder permiso a D. Luis G. Aráiz para ampliar toma de agua de la casa Coso, 131.

Conceder permiso a D.<sup>a</sup> Catalina Navarro para instalar toma de agua independiente en Santa Cruz, número 3.

Erigir un monumento a la memoria de Fernando de Aragón.

Suprimir varios teléfonos instalados en distintas dependencias municipales.

Amortizar las vacantes existentes de auxiliares administrativos.

Incluir en presupuestos un crédito a favor de D. Enrique González.

Designar al Teniente de Alcalde Sr. Comet para representar al Ayuntamiento en el Comité Triguero Provincial.

Declarar apto para el desempeño del cargo inmediato superior al delegado de la Policía Urbana don Fermín Uriol.

Denegar instancia de D.<sup>a</sup> Leonor Grijalba relacionada con la indemnización por casa-habitación, como maestra,

Aprobar los estadillos de Asistencia Social correspondientes al mes de octubre último.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Constancio Pastor, D.<sup>a</sup> María Rebollo, D. Antonio Gabasa, don Calixto Castillo y D. Manuel Eizaguirre. Para aumento de piso, a D. Evaristo Gaspar. Para ampliar edificio, a D. Fernando Gaspar y a D. Florencio Blanque.

Denegar escrito de D. Francisco Burgos interesando indemnización por obras proyectadas.

Autorizar a D. Nicolás Pérez para construir paso sobre la acera en Soberanía Nacional, 24.

Instalar cinco lámparas en la Avenida de Madrid.

Intensificar el alumbrado en el barrio de Montemolín.

Abonar a D.<sup>a</sup> María Jesús Moreno un canon por ocupación de terreno para paso de tuberías en el Terminiillo.

Autorizar a la Sociedad Eléctricas Reunidas para la construcción de una cámara subterránea en Avenida del Siglo XX.

Pavimentar con asfalto las siguientes vías: Arcedianos, Luzán, Plaza de San Lamberto, Lirio, Baño, Garro, Pallaruelo, Monserrate, Lobo, Grillo, Retiro, plaza de San Nicolás, plaza de la Corona, plaza de San Bruno, Escopetería, Antón Trillo, Bureta, Zarza, San Cristóbal, Ramírez, Torrejón, Lezaún, Pelegrín, Zaporra y aceras del Camino de San José y Avenida de Madrid.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Incluir en presupuesto créditos a favor de los siguientes señores: D. Julio San Martín, D. Joaquín Anoro, D. Mariano Berna, D. Joaquín Uriarte y señores García y Lausín

Renunciar a la concesión de agua del Salto de Adulas.

Autorizar a D. Mariano Goñi para el apeo de un árbol.

Anular las concesiones que disfrutaban algunos obreros y empleados municipales sobre cultivo de tierras propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar: a D. Angel Burillo, para estabular ganado vacuno; a D. Gregorio Maynar, para venta de pan; a D. Feliciano Monforte y D.<sup>a</sup> Encarnación Lezcano, para estabular ganado vacuno, y venta de leche; a D. Julio Buil, D. Pedro Mancebón, D. Francisco Alcaine, D.<sup>a</sup> Francisca Juana Perales, D. Emiliano Fraile, D. Jesús Val, D. José Lafuente y D.<sup>a</sup> Pascuala Val, para dedicarse al recreo de ganado porcino; a D.<sup>a</sup> Emilia Benedí, para instalar huevería; a D. Manuel Coscojuela, tienda de pescados; a D. Miguel Masoner, despacho de comestibles; a D. José Domingo, venta de carbón, y a D. Bautista Martínez, venta de leche a domicilio.

Incluir en presupuestos cantidad para material de oficina con destino a la Comisión de Compras.

Declarar desierto el concurso anunciado para la construcción de seis mercados de barrio, y anunciar nuevo concurso.

Abonar, con cargo a la partida de gastos de entretenimiento de la Casa Amparo, los gastos de portería de dicho edificio.

Aprobar escrito de la Alcaldía relativo al proyecto de defensa de la margen izquierda del Ebro.

Sesión del día 22.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido aprobada la ley sobre cultivo de la remolacha,

Testimoniar el sentimiento del Concejo por la falta en los escaños de la Prensa del salón de sesiones del representante de «La Voz de Aragón».

Adjudicar a D. Pascual Paricio la subasta celebrada para contratar las obras de empalme de tuberías de abastecimiento de agua en la ciudad.

Solicitar del Gobierno que las concesiones para la venta de tabacos se limiten a los inválidos y a los que hubieren cumplido la edad de 60 años.

Desestimar instancia de D.<sup>a</sup> Angeles Cigarrán interesando rebaja por arbitrio correspondiente a venta ambulante de cacahuets.

Rectificar la cuota impuesta a D. Mateo Lacarte, como propietario de la casa Cortes de Aragón, 13, 15 y 17, en concepto de contribución especial por pavimentación de dicha calle.

Quedar enterado de la recaudación obtenida en la adjudicación de puestos para la Feria del Pilar, y gratificar al personal que intervino en la subasta.

Resolver favorablemente instancia del Colegio Oficial de Agentes Comerciales interesando para sus colegiados reducción en la base para pago del impuesto de inquilinato.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo desestimando recurso interpuesto contra acuerdos municipales por D.<sup>a</sup> Carmen de Yarza, D. Segundo Giménez, D.<sup>a</sup> Aquilina Lafuente y D. Prudencio Agüeras.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Carmen Berdún para establecer puesto de castañas.

Resolver instancia de D. Prudencio Agüeras interesando devolución de cantidades por impuesto de solares.

Adjudicar a D. J. Gracia la confección de hojas de cupones para la Deuda municipal.

Aprobar el padrón de solares formado para el año actual.

Autorizar a la Casa Santiveri para circular con una camioneta repartidora de productos.

Aprobar altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Autorizar a D. Alejandro Molina para dedicarse a abastecedor de carnes.

Conceder permiso a D. Higinio Rodríguez para trasladar, en el Cementerio, restos de su hermano José al cuadro de funcionarios municipales.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito a favor de D. Florencio Sánchez.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Establecer la calefacción en el nuevo pabellón de la Casa Amparo, y el servicio de agua caliente en todo el edificio.

Adjudicar, en virtud de concurso celebrado, la instalación de máquina de fregar platos a Andrés Oliván; las de picar carne, moler café y rallar, a D. Vicente Morell, con destino a la Casa Amparo.

Adquirir juguetes para su reparto el día de Reyes entre los niños de las escuelas.

Aprobar liquidaciones de accidentes de trabajo correspondientes a los siguientes vigilantes nocturnos: D. Ricardo Cepero, D. José Pomed, D. Agustín Luesma, D. Tomás Bailera y D. Francisco Soro.

Abonar a los hijos del ordenanza D. Luis Gracia los haberes devengados y no cobrados por su fallecido padre.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Cipriano Garcés.

Desestimar excedencia solicitada por D.<sup>a</sup> Pilar Serrano Tegüeña.

Volver a la Comisión expediente relativo a un aumento de beca a D. José María Galán.

Aprobar dictamen sobre unificación de los servicios de tracción mecánica.

Habilitar un crédito para los servicios de Asistencia Social.

Volver a la Comisión dictamen sobre jubilación de D. Joaquín Torcal.

Abonar el título de Intendente Mercantil al becario D. Tiburcio Sánchez.

Devolver los derechos de examen a D.<sup>a</sup> Amparo Gállego.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Designar a los señores Delmás y Vera para constituir la Mesa en la subasta para contratar las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Santiago Martínez, D. José Calés y D. Mariano Uceda. Para aumento de piso, a D. Constantino García. Para obras de reforma, a D. Florentín Gómez.

Eximir del pago de derechos de colocación las vallas correspondientes a obras para las que el Ayuntamiento tiene acordada la exención de arbitrios por construcción.

Desestimar instancia de D. Manuel Balaguer respecto a variante de superficie de miradores en proyecto de construcción en Coso, 2 y 4.

Expropiar la zona de la casa 29 y 31 de la calle de Estébanes, afecta a línea aprobada.

Amortizar cuantas vacantes existan en lo sucesivo en el personal del servicio de limpieza y las que actualmente hay.

Aprobar moción del señor Sarriá Górriz referente a la adopción de medidas encaminadas a evitar molestias al vecindario con motivo de la instalación de motores industriales.

Devolver a D. Joaquín Herrero la fianza constituida por obras de construcción de los servicios de alcantarillado y agua en el barrio de San José.

Facilitar a la Compañía Telefónica copia del proyecto de prolongación de la calle de la Yedra.

Denegar escrito de los vecinos de la calle de Torre Nueva sobre establecimiento de alumbrado intensivo.

Dejar sobre la Mesa dictamen sobre unificación de líneas de los tranvías, a efectos de reversión.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Denegar petición de D. José Carboné sobre cesión gratuita de un solar sito en la calle de Roda, 14.

Ceder a la Confederación Hidrográfica 600 plantones para las defensas de Alfajarín.

Aprobar dictamen sobre cesión a D. Simón Muñoz de un terreno en la Cartuja Baja.

Incluir en el próximo presupuesto créditos reconocidos a favor de D. Armando Aparicio, D. Rufino Gil y D. Juan López Conde.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Aprobar certificación de obras de alcantarillado en la calle del Dr. Cerrada.

Autorizar el recio de ganado porcino: a D. Mártires Garza, D. Cosme Rebollo, D. Florencio García, don Mariano Artigas, D. Feliciano Gracia, D. Matías Barón, D. Tomás Dueso, D. Francisco Valencia y D. Pascual Valencia. Para estabular ganado vacuno y vender leche a domicilio: a D. Bernardo Palacios, D. Manuel Salas, D. Julio Fernández, D. Enrique Cinca, D. Félix Alquézar, D. Carmelo Lobera, D. Jesús García, D. Eugenio Pelayo, D. Alberto Pellón y D. Nicomedes Alonso. Para trasladar su vaquería, a D. Matías Abadía.

Denegar instancia de D. Francisco Blanco solicitando estabular vacas lecheras y vender leche a domicilio.

Autorizar a D. Angel Listán para abrir establecimiento de comestibles.

Desestimar instancia de D. Andrés Sanz solicitando se declare la incompatibilidad de venta de pan de lujo con la de confitería.

Aprobar dictamen de la Comisión de Compras proponiendo no se adquieran efectos sin previo informe del señor Interventor.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la adquisición del material para el alumbrado público propiedad de la Fábrica del Gas.

Enviar telegramas al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Trabajo y Dirección General de Sanidad protestando por las mixtificaciones de harinas en la provincia de Murcia.

Felicitar al Dr. Rey Ardid por su brillante triunfo al revalidar su título de campeón de España en ajedrez.

#### Sesión del día 29.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la terminación de las gestiones realizadas respecto a la unificación de líneas a efectos de reversión y otros extremos, por no haber llegado a un acuerdo con la representación de la Empresa.

Dar de baja al kiosco de la plaza de San Braulio a partir de 1.º de enero de 1936, propiedad de D. José Martín.

Autorizar a D. José Aguaviva y D. Antonio Royo para el sacrificio de reses porcinas.

Rectificar la superficie asignada a las fincas 84 y 89 de la relación, propiedad de los herederos de Yarza, en los terrenos afectos al pago de la contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Volver a la Comisión dictamen denegando instancia de D. Francisco Ros solicitando indemnización por daños por filtración de alcantarillado.

Desestimar instancia de D.ª Nieves Espada, en la que solicita concesión de un puesto de venta de castañas.

Autorizar a D. Francisco Lázaro para instalar puesto de venta de plátanos en la calle de Palomar.

Incluir en el próximo presupuesto 25.000 pesetas para el pago de la gratificación señalada en el reglamento a los inspectores de Arbitrios.

Denegar instancia de la Asociación Nacional de Inválidos solicitando la exclusiva para la venta de tabaco en la vía pública.

Anular un recibo por colocación de vallas en San Blas, 40.

Exigir el cumplimiento de la jornada mercantil a los puestos establecidos en la plaza de Lanuza.

Excluir del pago del arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Luis Artero en Coso, 37, 2.º

Aprobar relación de altas presentadas a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Autorizar a D.ª María Torres para cambiar toma de agua de la casa del Dr. Cerrada, 38.

Volver a la Comisión dictamen sobre exención por pozo negro.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder aumento de 1.000 pesetas en la beca que disfruta D. José María Galán.

Anunciar concurso libre para la construcción de edificios destinados a viviendas de maestros nacionales.

Conceder la vecindad a D. José María Guinda, don José Callao, D. Hermógenes Hermosilla, D. Curt Rick Stoler y D.ª Ignacia Banzo.

Denegar instancia de D. Gerardo Mateo, que solicita la plaza de veterinario de La Cartuja.

Prestar el apoyo moral y económico al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón para la cabalgata que ha de efectuarse para Reyes.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Valencia contra acuerdo para cubrir va-

cantes de Oficiales terceros en virtud de oposiciones celebradas.

Devolver los derechos de examen a D. M. Atance.

Denegar recurso de reposición interpuesto por don Pascual Lozano contra acuerdo por el que se le negaba ser reintegrado al cargo de guardia municipal.

Conceder la jubilación al obrero D. Gaudencio Pinilla.

Instalar una escuela municipal en la Casa Consistorial del barrio de Villamayor.

Volver a la Comisión dictamen relativo a aumento de sueldo a los ciclistas municipales.

Dejar sobre la Mesa dictamen concediendo socorro a D.ª Pascuala Sola.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para derribar edificio: a D. José Baqué. Para construir edificio: a D. José Baqué, D. Francisco Nicolás, D. Pedro Ramos, D. Santiago Carbonel, D. Antonio Escuin, D. Manuel Pina, D. Ramón Ramón, D. Miguel Albesa, D. Luis Lázaro y D. Daniel Valenzuela. Para aumento de piso, a D.ª Pilar Repollés.

Denegar escrito de D. Santiago Martínez sobre exención de arbitrios por obras, e igualmente de doña Antonia Formigos, D. Constancio Pastor y D. Constancio Viamonte.

Devolver la fianza constituida por D. Pelayo Martínez por suministro de buses, y a D. Alfonso Bescó por tanque-bomba.

Denegar instancia de D. Pascual Durán, que solicita ingresar en la Sección de Limpieza Pública.

Resolver escrito de varios vecinos del barrio de Miralbueno, relativo a la instalación de alumbrado en dicho sector.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Incluir en el próximo presupuesto créditos reconocidos a favor de D. Andrés Regueiro, D. Teófilo Oset, D. Ismael Los Arcos, «Sociedad Vizcaína de Construcciones», «Gran Hotel Zaragoza», D. Leoncio Usón, D. Agustín Abosos, D. Alejandro Palomar, D. José María Odriozola y Compañía, D. Casiano Coca, doña Rita González, D. Pedro Taboada y D.ª Lorenza Ruiz.

Desestimar instancia de la Presidenta de la Asociación y Escuela Normal de Santa Lucía, en solicitud de cesión del Teatro Principal.

Elevar a 500 ptas. la cantidad anual destinada al entretenimiento y conservación del Santuario de la Virgen del Pueyo, de Villamayor.

Derribar la finca 237 de la carretera de Valencia, propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Desestimar petición de los alumnos de sexto curso de la Facultad de Medicina, que solicitan cesión de la Lonja para celebración de un festival.

Volver a la Comisión dictamen sobre centralización de la leche.

Autorizar a D. Bienvenido Romano, D. Pascual Soro y D. Vicente Mur para criar ganado porcino.

Desestimar instancia de D. Benito Sáez solicitando autorización para criar ganado porcino.

Autorizar a D. José Calvera para vender leche a domicilio; a D.ª Leonor Casero, para apertura de despacho de pan; a D. Miguel Casabiel, para venta de gallina, conejo, etc.; a Emilio Muñoz, para elaborar embutidos.

Modificar el pliego de condiciones del concurso para la adquisición de carbón, conforme al informe del señor Ingeniero municipal.

Volver a la Comisión escrito presentando las cuentas de las Fiestas del Pilar celebradas en el corriente año.

Núm. 212.

**Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Zaragoza****Asamblea general ordinaria.****Convocatoria.**

Por medio de la presente circular, y a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 7.º del reglamento de esta Cámara (coincidente con el artículo 19 del Decreto básico de 28 de abril de 1933), se convoca a todos los Delegados de las entidades incluidas en el Censo electoral de aquélla, aprobado por el Ministerio de Agricultura con fecha 14 de julio de 1934 e inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 3 de agosto de dicho año, para asistir a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de la fecha, a las once de la mañana y en el domicilio de la expresada Cámara, plaza de la Constitución, número 1, piso entresuelo derecha.

El objeto de la Asamblea general es el de examinar y aprobar, para su elevación al Ministerio de Agricultura, el balance cerrado en 31 de diciembre de 1935, según procede reglamentariamente, y tratar de asuntos que puedan presentarse y sean de incumbencia de la misma.

Se advierte que durante todo el plazo de esta convocatoria estará de manifiesto en las oficinas de la Cámara el balance de que se trata.

Zaragoza, a 11 de enero de 1936.— El Presidente, Miguel Blasco Roncal.

**Junta provincial del Censo Electoral de Zaragoza.****Circular.**

Cumpliendo lo dispuesto por la Junta Central del Censo Electoral en telegrama del día de hoy, se hace saber a las Juntas municipales del Censo Electoral que no hubiesen hecho ya la designación de adjuntos y suplentes para las mesas electorales que deben verificar esa designación el jueves, día 16 del actual, según se dispone en Orden del Ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta* del día de hoy.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas municipales que no hubiesen hecho ya esa designación.

Zaragoza, 14 de enero de 1936.— El Presidente, Gerardo Álvarez de Miranda.

**SECCION SEXTA****Reemplazos.**

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio reglamentario.

- 169.—Borja.—Bernardino Durán Fuentes.  
171.—Ejea de los Caballeros.—Gabriel Oliván Torradilla.  
172.—Tarazona.—Amado Álvarez Escudero, Manuel Giménez Abadía y Manuel Giménez Lorente.

174.—Azuara.—Primitivo Barreras Aina, José Miguel Salueña Robledo y Félix Tapia Artigas.

178.—Cariñena.—Juan Gracia Mata, Dionisio Gimeno Terrón, José Navarro Mendivi, Manuel Pascual Indía, Agustín Pérez Aznar y Pascual Soler Hombria.

192.—Clarés de Ribota.—Joaquín Tomás García Muñoz.

194.—Rueda de Jalón.—Mariano García Campos.

202.—Urríes.—Ceferino Clemente Miral.

\* \* \*

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1936, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

167.—Cuarte de Huerva.

168.—Belmonte de Calatayud.

175.—Villalengua.

178.—Cariñena

184.—Pleitas

193.—Alcalá de Moncayo

199.—Cimballa.

**Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.**

168.—Belmonte de Calatayud.—El 19 del actual, de nueve a once.

\* \* \*

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación**

168.—Belmonte de Calatayud.

190.—Cadrete

199.—Cimballa

202.—Urríes

**Censo de campesinos.**

201.—Piedratajada.

**Escalafón de funcionarios municipales.**

168.—Belmonte de Calatayud

178.—Cariñena.

179.—Farlete

180.—Campillo de Aragón

181.—Cervera de la Cañada

183.—Malpica de Arba.

185.—Sádaba

186.—Alforque

189.—Ruesta

193.—Alcalá de Moncayo

200.—Mequinenza

**Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acredores.**

173.—Maella.

176.—Munébrega

178.—Cariñena

180.—Campillo de Aragón

**Ordenanzas para formar el repartimiento general**

190.—Cadrete

195.—Aranda de Moncayo

**Ordenanzas sobre diferentes conceptos.**

191.—Pastriz

**Padrón de cédulas personales.**

187.—Mesones de Isuela

202.—Urríes

**Padrón de edificios y solares**

167.—Cuarte de Huerva

**Padrón de habitantes.**

180.—Campillo de Aragón.

198.—Vierlas

**Presupuesto municipal ordinario.**

177.—Lituénigo.

190.—Cadrete.

195.—Aranda de Moncayo

196.—Sobradiel

202.—Urríes.

**Repartimiento general.**

182.—Bureta

\* \* \*

**BARBOLES**

Núm. 170.

Hallándose vacante el cargo de sepulturero municipal de esta localidad, dotado con el haber de doscientas pesetas anuales, el Ayuntamiento ha acordado proveerlo en propiedad, a cuyo efecto abre concurso por término de treinta días, durante los cuales se admitirán en la Secretaría municipal las instancias que en solicitud del mismo se presenten, advirtiéndose que las que no se hallen debidamente reintegradas se tendrán por no presentadas.

Bárboles, a 13 de enero de 1936.—El Alcalde, Juan Salas.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en cargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marro*

Núm. 159.

GARCIA SABATER, Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de 23 años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por hurto, causa 313 de 1935, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza y Secretaría del señor Lizandra para ampliarle su indagatoria por los extremos conducentes.

**Juzgados de primera instancia.**

Núm. 160.

**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación.**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción número 1 de esta capital en el sumario que con

el número 373-1935 se instruye sobre corrupción de menores, se cita por medio de la presente a Pilar López García, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado al efecto de celebrar una diligencia de careo acordada, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Vicente Isac.

Núm. 163.

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de emplazamiento.**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía promovidos por D. Mariano Cortés Belled contra D. Felipe Gracia Gimeno y su esposa, D.<sup>a</sup> Pilar Mallor Lamana, sobre reclamación de dos mil setecientos cincuenta pesetas, intereses y costas, ha acordado se emplace por medio de la presente a dichos demandados, en atención a su ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y previéndoles que tienen a su disposición en Secretaría las copias simples presentadas.

Zaragoza, cuatro de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Num. 157.

**JUZGADO NUM. 3**

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Angel Chicote Arcos, en nombre y representación legal de la Harinera del Pilar, S. A., contra D. José Menéndez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar por tercera y última vez a pública subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

El dominio útil de un trozo de terreno de la finca llamada Alfayatu, en término de la viña parroquia de San Pedro de los Arcos, Concejo de Oviedo, de cuarenta metros de línea a la carretera por treinta y un metros cincuenta centímetros de fondo, o sean doce áreas sesenta centiáreas; linda al Norte con carretera del Cristo de las Cadenas, al Este finca de Elías Bárcena, Sur Manuel Fernández y Oeste Fernando Menéndez Valdés. El directo pertenece a D.<sup>a</sup> Florentina González Heres, antes D.<sup>a</sup> Consuelo Pinedo y Luis Blanco, a quien se paga el canon anual, por ese suelo y otras fincas, de dieciséis copines de pan, equivalentes a un hectolitro cuarenta y ocho litros dieciséis centilitros. En dicho terreno se construyó por el D. José Menéndez una casa de planta baja sin número, que mide doce metros y veinticinco centímetros de frente, con una antojana delante, cerrada, de igual frente por once metros cincuenta centímetros de fondo; ocupa la casa ciento cuarenta metros ochenta y siete centímetros cuadrados, y la antojana treinta y seis metros sesenta decímetros, también cuadrados; linda todo por el frente o Norte con carretera del Cristo de las Cadenas, espalda o Sur o izquierda u Oeste con la finca donde está construida, y por la derecha o Este bienes de D. Elías Bárcena. En parte del resto del terreno está construido por D. José Menéndez otro edificio de planta baja destinado a panadería. Valorado en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las diez horas y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Segunda. Que sin la previa consignación del diez por ciento no será admitido licitador alguno, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y en otro caso, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura.

Cuarta. Que no existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del comprador su adquisición, y que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien lo solicite.

Dado en Zaragoza, a diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 150.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado con fecha cuatro del actual por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en la demanda de divorcio instada por el Procurador D. Juan Francisco Alonso, en nombre de Casto Garcés Gascó en concepto de pobre, contra su mujer, Leocadia Pérez García, mayor de edad, cuyo paradero y domicilio se ignoran, se llama y emplaza a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca en forma en dicha demanda y la conteste en forma, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Leocadia Pérez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y la firmo en Zaragoza, a seis de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Fernando García Bar-sala.

Núm. 155.

#### CALATAYUD

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dimanante de autos de menor cuantía instados por el Procurador D. Agustín del Campo Armijo, en representación de D. Julián Calmarza Calmarza, vecino de esta ciudad (hoy de su viuda y herederos) contra D. Antonio Piqueras Guerrero, vecino de Acred, en reclamación de mil cien pesetas, se sacan a la venta en pública licitación, primera subasta, los siguientes bienes semovientes embargados al condenado D. Antonio Piqueras Guerrero:

Una mula, de unos seis años, pelo negro, alzada regular, con un lunar blanco en el costillar izquierdo, raza del país; tasada en novecientos pesetas.

Y dos cerdos, de raza morellana, pesando cada uno unas cinco arrobas; tasados en cien pesetas cada uno.

Habiéndose dictado providencia con esta fecha, que contiene el siguiente particular, sáquense a pública licitación, primera subasta, los bienes embargados al condenado en estos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.488 de la ley Rituaria Civil, se-

ñalándose para la misma el día veintidós del actual a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose que para tomar parte en la subasta será necesario depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de su tasación y la cédula personal del postor, y que los semovientes que se subastan estarán de manifiesto todos los días en la calle Gotor, 1, D. Patricio Gotor, el que los pondrá de manifiesto a todas cuantas personas lo deseen.

Dado en Calatayud a ocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—Emilio Moreno.—Ante mí, Justo López.

Núm. 162.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Eduardo Aizpún Andueza, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que a las once de la mañana del día ocho de febrero próximo tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes inmuebles que a continuación se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo, hoy procedimiento de apremio, seguido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Serrano Racaj, en nombre de D. José Bello Baranguán, contra D.<sup>a</sup> Josefa Canales Casamayor, sobre reclamación de tres mil setenta pesetas de principal, intereses y costas.

1.<sup>o</sup> La cuarta parte indivisa de un huerto sito en la villa de Sádaba, con árboles frutales y doce hanegas de extensión, lindante al Oriente con huerto de la viuda de D. Martín Irigoyen; al Sur con huerto de don Martín Iturralde, con el del Conde de la Rosa y con el de D. José Aibar; al Poniente con camino del Molino Viejo y al Norte con la huerta de D. Mariano Pueyo, sito en la partida Huerta Mayor. Tasada dicha cuarta parte en mil pesetas.

2.<sup>o</sup> La cuarta parte indivisa de una viña con pies de olivo en término de Sádaba y en la partida de Huerta de San Antonio, de cabida ochenta y cinco áreas y ochenta centiáreas; linda al Oriente con camino del Sotillo, al Poniente con el río, al Mediodía con viña de D.<sup>a</sup> Josefa Canales y al Norte con campo de Tomás Ezquerro. Tasada dicha cuarta parte en cuatrocientas veinticinco pesetas.

3.<sup>o</sup> Y la totalidad de un campo en término de Sádaba, de cabida cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; linda al Este con camino de Biota y campo de Josefa Canales; al Sur con otro de cuatro cahices que fué de D. Miguel Juan Ricart y hoy de D. Paulino Zazón; al Oeste con el de D. Francisco Valenzuela, que antes fué de Sebastián Cavero, y al Norte con camino de Biota.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del importe de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que no ha sido su-plida la titulación de las fincas.

Dado en Ejea de los Caballeros a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—Eduardo Aizpún.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 154.

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia número 20 de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Mariano Pericás Serrano, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de cinco mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Zaragoza.— Una casa en la ciudad de Zaragoza, barrio de Colón, señalada con el número 1, de la calle de Zaragoza, que consta de dos plantas, edificada sobre una parcela determinada en el plano de parcelación con el número 88. Mide una superficie de 200 metros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 56 metros cuadrados y el resto se ha destinado a descubierto; linda al Norte o frente con camino de herederos, llamado hoy calle de Zaragoza; al Sur o fondo con la parcela número 96 de D. Timoteo Rafael María y don Timoteo Pamplona Escudero; al Este o izquierda entrando con acequia del Hontanar y al Oeste o derecha con parcela número 89 de José Benedicto.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Zaragoza, el día tres de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de diez mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas diez mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Séptima. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º: El Juez de primera instancia interino, (ilegible).

#### Juzgados municipales.

Núm. 158.

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, se cita por la presente a Fulgencia Ferrer Simón, de 24 años, casada, domiciliada últimamente en esta capital, San Pablo, 147, segundo, cuyo actual paradero se ignora, para que el día treinta del actual, a las diez, comparezca en la sala-audiencia de dicho Juzgado a fin de proceder a la celebración de juicio de faltas, sobre amenazas.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, José Iranzo,

Núm. 158.

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal núm. 2 de esta ciudad, se cita por la presente a Antonio Alquézar Aznar, de 37 años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en esta capital, San Pablo, 147, segundo, para que el día treinta del actual, a las diez, comparezca en la sala-audiencia de dicho Juzgado para proceder a la celebración de juicio de faltas, sobre amenazas.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 161.

ALFAJARIN

D. Antonio Poza Budel, Juez municipal de esta villa;

Hago saber por medio del presente que por providencia dictada con fecha diez de enero de mil novecientos treinta y seis en los autos a instancia de don Camilo Ariso Gascón contra D. Santiago Guiral Jaria, sobre pago de novecientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, más las costas causadas y que puedan causarse hasta su terminación, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Una finca urbana sita en esta villa, término municipal de la misma, situada en la calle de Fermín Galán, demarcada con el número dieciocho, que consta de planta baja y un piso sobre la misma, y que linda a la derecha entrando con finca de Tomás Bueria, a la izquierda con finca de Mariano Julián, al frente con la citada calle de Fermín Galán y a la espalda con camino de Circunvalación.

La expresada finca ha sido tasada en el precio de mil cuatrocientas cincuenta pesetas para hacer pago con el producto de la misma a D. Camilo Ariso Gascón, haciéndose constar que carece de título inscrito en el Registro de la Propiedad, debiéndose celebrar el remate el día diez de febrero próximo, a las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en esta villa, calle de Ramón y Cajal, número uno.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y sin que antes se haya consignado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Alfajarín, a once de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, José San Vicente.—V.º B.º: El Juez municipal, Antonio Poza.

## CENSO ELECTORAL VIGENTE

De venta:

En la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

TIP. HOGAR PIGNATELLI

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prorroga	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prorroga
1934	112	Lorenzo D. Jovellar Marco	F.	1934	85	Pelayo Solán Alcubierre	P.
+	118	Manuel Laviñeta Delmás	T.	—	91	Mariano Upón Giménez	F. y T.
+	150	Gil Oliván Gracia	F., T. y P.				
+	151	Vicente Oliveros Giménez	F. y T.				
+	169	Fernando Robles Gaspar	P.				
+	199	Fernando Unzué Trigo	P.	1932	21	Luis Campos García	F. y T.
+	201	Francisco J. Valencia Sierra	T.	—	42	Antonio Giménez Rodrigo	P.
+	204	Florencio J. Vicente Clemente	F. y T.	—	48	Antonio Guallar Martínez	F. y T.
		ZARAGOZA. — <i>Pilar.</i>		—	52	Alberto Jaime Luengo	P.
				—	59	Pedro Legasa Hernández	F. y T.
1932	6	Gaspar Ascoz Pintre	P.	—	76	Teófilo Octavio Ibarra	P.
—	9	Pedro Bailo Peiro	P.	—	83	Antonio Rincón Anadón	P.
—	22	Julián Burillo Gracia	P.	—	86	Joaquín Ruiz Azcona	T.
—	29	Antonio Caveró Gasca	P.	1934	6	José Ardanuy Sobradiel	T.
—	38	Higinio Domingo Gil	T.	—	10	Luis Aznárez Peris	F.
—	54	Raimundo Laiglesia Claveras	P.	—	11	Joaquín Barril Sancho	F. y T.
—	64	Fernando Mata Sánchez	T.	—	13	Antonio Broto Fau	F.
—	74	Argentino Pérez Loscos	P.	—	22	Plácido del Río San Juan	P.
—	78	Santos Pillaret Velilla	P.	—	27	Lázaro Fleta Lacoma	F. y T.
1934	1	Bernardo Abad Lain	F. y T.	—	28	José María Galán Jordán	P.
—	6	Antonio Benedí Calderón	T.	—	31	Jaime Gil Romeo	T.
—	9	Serafín Blasco Monge	P.	—	35	José González Hernando	F. y T.
—	11	Prudencio Bonilla López	F.	—	36	Arsenio Gracia Longás	P.
—	16	Joaquín Colás Correa	P.	—	38	Antonio Izquierdo Albero	F.
—	22	Basilio García López	F. y T.	—	46	José María Manero Adell	F. y T.
—	23	Vicente García Pardo	F. y T.	—	52	Gerardo Martínez Abad	T.
—	31	José Hernando Beltrán	T.	—	54	Eloy Martínez Langarita	F. y T.
—	37	Ramón Laviña Lorés	F. y T.	—	56	Fernando Molina Abad	T.
—	38	Santiago Lázaro Sánchez	F., T. y P.	—	64	José Navascués Ventura	F.
—	41	José Luna Vinueés	P.	—	70	Jesús Perales Aparicio	F.
—	48	José Moreno Altabás	F. y T.	—	74	Angel Polo Soria	T.
—	50	Valentín Nasarre Sanz	P.	—	75	Vicente Pueo Pinzano	T.
—	61	Ildefonso Rubio Herrero	F.	—	78	Felipe Ruberte Bosque	F.
—	65	Ovidio P. Terrer Vicente	P.	—	91	Pascual Vicente Tobajas	F.
—	66	Honorio Torres Mené	F. y T.				
—	68	Domingo Zúñica Parra	T.				
		ZARAGOZA. — <i>Azoque.</i>		1932	7	Angel Alcalde Sangüesa	P.
1932	25	Francisco Cortés Repollés	F.	—	16	Manuel Alloza Manresa	P.
—	31	Carmelo Falcés Nogué	P.	—	22	José Antolín Antolín	P.
—	37	Mariano Gayán Torralba	P.	—	69	Enrique Blasco Vicente	T.
+	43	Victoriano Gracia Salvador	T. y P.	—	82	Miguel Calvo Coca	P.
—	53	Octavio Hormigón Pérez	P.	—	92	Aquilino Casao Beilo	T.
—	57	Angel Ibañez Martínez	F. y T.	—	131	José Escudero Comín	P.
—	62	Luis Jareño Larraga	T.	—	143	Agustín Felipe López	P.
—	71	Francisco Mainar Rubio	P.	—	145	Mariano Fernández Embid	T.
—	72	José Marco Monreal	F. y T.	—	151	Delfín Fortea Gómez	T.
—	76	Santiago Martín Casanova	P.	—	163	Jesús Gallus Zalbe	P.
—	83	Victoriano Muñoz García	P.	—	164	Pablo Gallizo Gallizo	P.
—	96	Vicente Pérez Sola	P., F. y T.	—	168	Vicente García Garrabella	F.
—	99	Andrés Puch Nos	F. y T.	—	172	Francisco García Joven	P.
—	101	Salvador Pueyo Mateo	F. y T.	—	197	Ricardo Giner Castillo	F. y T.
—	103	Saturnino Ribón Larripa	P.	—	201	Domingo Gómez Ortiz	F.
—	132	Severino Torrente Urbez	T.	—	212	Rogelio Gracia Pascua	P.
—	139	Manuel Zaborras Acín	P.	—	213	Emeterio Gregorio Bueno	P.
1934	7	Francisco Balaguer Moreno	F.	—	217	José Hernández Blánquez	F.
—	12	Juan Carrera Yus	P.	—	228	Enrique Herrero Jordana	F.
—	18	Valero Echegoyen Gómez	P.	—	231	Jesús Ibarzo Ciorra	P., F. y T.
—	20	Pablo Elola Royo	T.	—	236	José Jorro Gracia	T.
—	21	Miguel Felipe Gil	T.	—	237	Carmelo Joven Sánchez	P.
—	25	José Fuembuena Pastor	F.	—	239	Manuel Julve Millán	T.
—	38	Antonio Hungría Hernández	T.	—	253	Mariano Lavilla Vicente	F.
—	42	Ignacio Jordán López	T.	—	261	José Longares Gimeno	P.
—	43	Eugenio Lain Losilla	P.	—	267	Andrés López Julián	P.
—	83	César Serrano Loshuertos	P.	—	279	Emilio Marqueta Gonzalvo	P.
				—	280	Isidro Marín Franco	P.
						ZARAGOZA. — <i>San Miguel.</i>	

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga
1932	287	Carmelo Martínez Bierge	P.	1934	225	Celso Mainar Muño	P.
—	288	Manuel Martínez Catalina	T.	—	238	Ramón Massa Domínguez	P.
—	289	Moisés Martínez Gracia	P.	—	240	Amalio Mauro Burgos	F. y T.
—	296	Manuel Martínez de Ubago	F.	—	243	Angel Millán Moliner	T.
—	300	Félix Miguel Andréu	P.	—	254	Marcial Morales Lozano	T.
—	308	Manuel Montesino Lia	T.	—	257	Fernando Moros Laplana	P.
—	316	Amado Muñoz Alquézar	P.	—	285	Luis Peg Calvete	P.
—	324	Manuel Nuez Tejedor	P.	—	298	Federico Pina San José	P.
—	325	Alfonso Naila Fandos	T. y P.	—	300	Federico Plaza Puig	P.
—	330	Marcelino Ornat Añaños	T.	—	303	Antonio Procas Gracia	P.
—	334	Luis Ortiz Pascual	T.	—	306	Julián Ramírez Gámez	F.
—	342	Enrique Peiro Rosel	F. y T.	—	308	Emilio Ramiz Sierra	F.
—	334	Florentino Pellicena Bolsa	T.	—	313	Eliseo Rivas Gaudio	F.
—	347	Santiago Pérez Baselga	F. y T.	—	318	Joaquín Rosel Orós	T.
—	355	Armando Penón Domeque	P.	—	319	Santos Royo Palencia	T.
—	361	Emilio Pinilla Buenafé	F. y T.	—	333	Esteban del Smo. Rosario Bolsa	P.
—	365	Clemente Pueyo Pérez	F.	—	340	Luis Sisamón Clavero	T.
—	382	Carmelo Romeo Fortea	P.	—	344	Hilario Salas García	P.
—	383	Luis Ros Lavín	F.	—	345	Pascual Soler Clemente	T.
—	384	Antonio Royo Calvo	P.	—	353	Angel Tapia Maures	F. y T.
—	392	Fernando Santiago Orta	T.	—	376	Félix Vela Placed	P.
—	405	Juan Salvador Durango	F. y T.	—	379	Valentín Vicente González	F. y T.
—	409	Julián Seral Laglera	P.	—	381	Antonio Vilella Pérez de Albéniz	F.
—	411	Manuel Serrano Echevarría	T.				
—	413	Jesús Serrano Garcés	T.				
—	415	Escolástico Serrano Pellicena	T.				
—	441	Ramón Valencia Sierra	T.	1932	1	Fortunato Alonso Borraz	P.
—	453	Félix Villanueva Grao	T.	—	2	Pablo Blasco Palacios	F.
1934	7	Francisco Alamán López	P.	—	7	Guillermo Escuer Pérez	P.
—	15	Francisco Alvarez Ibáñez	F.	—	9	Gonzalo Gil Serón	F.
—	18	Luis Amo Roy	T.	—	10	Mariano Ibarz Rabadán	P.
—	16	Matías Alvarez Mayor	F. y T.	1934	4	Luis Aranda Españaque	F.
—	28	Emilio Aranda Ezquerria	F. y T.	—	5	José Blasco Gil	F.
—	30	Vicente Aranda Laguna	F. y T.	—	10	Justo García Catalán	F.
—	31	Domingo Arcega Berdejo	P.	—	14	Rafael Lapuente Beltrán	T.
—	33	Claudio Arguedas López	T.				
—	38	Luis Aznar Fora	F. y T.				
—	40	Cecilio Azuara Ajorín	T.	1932		Ninguno	
—	46	Eloy Barcelona Lo	T.	1934	9	Narciso Lobera Garralaga	T.
—	58	José Bernal Rauz	F. y T.				
—	59	José Biarge Casaos	P.				
—	64	José Blecua Teijeiro	F.				
—	67	Magín Bosqued Aladrén	P.	1932	1	Simón Buil Plano	F.
—	74	Pedro Burillo Fuentes	F.	—	3	Félix Fatás Plano	T.
—	76	Antonio Calvo Morales	F.	—	7	Félix Oliveros Train	F.
—	77	Rafael Cámara Niño	F.	1934	3	Manuel Sahún Benesenes	T.
—	79	Jesús Canalís Samper	P.				
—	86	Pascual Castán Guillén	F.				
—	88	Angel Caverro Pardos	T.	1932		Ninguno	
—	93	Félix Ciércoles Montañés	P.	1934		Ninguno	
—	100	Mariano Conte Oñate	P.				
—	104	Domingo Crespo Cebrián	P.				
—	123	Antonio Estrada Hernández	T.	1932		Ninguno	
—	134	Rafael Fortacín Escario	F. y T.	1934	2	Félix Castelló Ochoa	P.
—	139	Silvestre Gállego Layunta	F.				
—	152	Tomás Gascón Vela	P.				
—	153	Pedro Gil Rodríguez	P.	1932	13	Miguel Seral Marcén	P.
—	155	Angel Giménez Berges	F. y T.	—	19	Vicente Solanas Sieso	P.
—	162	Antonio González Orús	P.	1934	2	Jacinto Escanero Marcén	T.
—	176	Manuel Hernández Madurga	P.	—	4	Francisco Marcén Marcén	P.
—	184	Luis de la Iglesia Sánchez	F.	—	8	José Seral Montes	F. y T.
—	205	Juan Lizárraga Beloso	T.	—	9	Fausto Solanas Marcén	F.
—	209	Benito López Felipe	T.				
—	212	Julián López Martín	T.				
—	213	Julián López Puebla	P., F. y T.	1932	6	Cirilo Hernández Bádenas	P.
—	218	Mariano Lozano Hernández	F. y T.	1934	8	Gregorio Vicente Láinez	P.

## ALFAJARIN

## BURGO DE EBRO

## CADRETE

## CUARTE DE HUERVA

## LA JOYOSA

## LECIÑENA

## MARIA DE HUERVA

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o protección	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o protección
PASTRIZ				1932	22	Pablo Sartó Gracia	P.
1932	10	Antonio San Nicolás Terraza	P.	—	27	Emeterio Turrado Escobedo	F.
1934	1	Mariano Blasco Terraza	F.	1934	3	Eliás R. Aranda Sabaté	P.
PERDIGUERA				ZUERA			
1932		Ninguno		1932	2	Luis Aisa Ezquerria	P.
1934	1	Gerónimo Arruga Bailo	P.	—	10	Eugenio Ballestar Ramón	F.
—	2	Francisco Arruga Castelreanas	F.	—	12	José Cantín Lambán	F.
—	3	Agustín Castelreanas Ballesteros	P.	—	15	Francisco del Río Malo	P.
—	5	Ciro Gracia Arruga	T.	1934	2	Nicolás Aguilón Mata	F.
PUEBLA DE ALFINDEN				—	24	Progreso Cuenca Calavia	T.
1932	2	Ramón Andrés Huguét	F.	—	27	Inocencio Felipe Márquez	P.
—	3	Sebastián Bordonaba Meléndez	P.	—	31	Alvaro Gracia Alias	F.
—	6	Andrés Gargallo Val	P.	—	51	Eusebio Sarraseta Ros	P.
—	10	Antonio López Gargallo	P.	<b>Partido de La Almunia.</b>			
—	14	Félix Tolosana Bailo	F.	LA ALMUNIA			
1934	1	Julián Abadía Clavero	F.	1932	10	Cándido Díez Gutiérrez	T. y P.
—	2	Lorenzo Alcolea Alcolea	T.	—	21	Calixto Lacarul Alarés	P.
—	9	Pedro Gil Salazar	P.	—	23	José Latorre López	P.
—	11	Pascual Meléndez Andrés	T.	—	38	Sebastián Ortiz Viñas	P.
SAN MATEO DE GALLEGO				—	44	Gregorio Tello Lorén	P.
1932	5	José Bascuas Franco	T.	1934	4	Martín Alonso López	P.
—	9	Manuel González Martín	P.	—	8	Francisco Calvo Calavia	P.
—	14	Sebastián Mata Laboreo	T.	—	13	Antonio García Isas	F.
1934		Ninguno		—	19	José Lahuerta Vázquez	P.
SOBRADIEL				—	26	Manuel Martínez Bielsa	P.
1932	1	Cosme Alvarez Alvarez	P.	—	37	Andrés Pérez Viñas	T.
—	3	Simeón Alvarez Genzor	P.	ALAGON			
—	12	Pedro Miguel Ochoa	P.	1932	10	Emilio Camardiel Casbas	P.
1934	2	Miguel López Abenoza	P.	—	12	Luis Domenech Rivas	P.
—	4	Mariano Velázquez Ezquerria	T.	—	13	José Domínguez Herrero	T.
—	5	Pedro Velázquez Ezquerria	P.	—	15	Manuel Enseñat Moreno	P.
TORRECILLA DE VALMADRID				—	20	Manuel Gea Higuera	P.
1932		Ninguno		—	22	Fernando Gracia Lorente	P.
1934		Ninguno		—	24	Demetrio González Gálvez	P.
TORRES DE BERRELEN				—	26	Jesús Guallar Catalán	F.
1932	7	Angel Causapé Rubio	P.	—	31	Mariano Leonar García	P.
—	10	Jesús Lara Navarro	P.	—	32	Emeterio Lisbona Zaguerra	P.
—	15	Santos del Río Manresa	T.	—	33	José López Callén	P.
—	16	Manuel Sanz Causapé	P.	—	35	Florencio Loscos Gustrán	P.
1934	6	Ruperto Ferrer Uche	T.	—	48	Julio Ruiz Arqué	P.
—	8	Angel Galino Arrieta	T.	1934	2	José Torrecilla Romero	P.
—	15	Agustín Vicente Gracia	T.	—	3	Pablo Agesta Sierra	P.
UTEBO				—	5	José Aguarón Vicente	T.
1932	14	Angeolillo Jaria Sánchez	P.	—	5	José Andaluz Garza	P.
1934	3	Inocencio Campillo Uriel	T.	—	8	Félix Berges Ruiz	P.
—	16	Mariano Pardo Lahuerta	T.	—	11	Arturo Borraz Asensio	P.
—	23	Gregorio Sebastián Subías	T.	—	17	Isidro García Lambea	T.
—	25	Pedro Soler Hernando	P.	—	30	Florencio Laqueta Gil	F.
—	27	Gonzalo Tolosana Torres	T.	—	33	Angel Mareca González	T.
VILLANUEVA DE GALLEGO				—	35	Dionisio Mayoral Lambea	T.
1932	10	Pascual Gracia Andrés	F.	—	39	Teodoro Navarro Higuera	F.
—	16	Manuel Noselles Aina	F.	—	46	Francisco Sanz Nadal	P.
—	20	Julián Pisa Millera	T.	—	55	Jesús Viñuales Molinos	T.
ALCALA DE EBRO				1932		Ninguno	
—				1934	4	José Sebastián Castillo	P.

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusion o prórroga	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusion o prórroga
		ALFAMEN		1932	27	Adrián Gracia Balsas	F.
1932	1	Pedro Arnal Valero	P.	—	33	Pablo Lahuerta Capdepon	F.
—	8	Eduardo Monreal Pérez	P.	—	44	Félix Maella Lorente	P.
—	9	Emilio Redondo Pérez	F.	—	48	Vicente Martínez García	T.
—	10	Eloy Soria Cebrián	P.	—	52	José Ondiviela Bellido	P.
—	12	José Valero Ballarín	F.	—	74	José Viñuales Alonso	P.
—	13	Mariano Valero Ortega	P.	1934	1	Joaquín Adiego Muñoz	P.
1934	11	José Valero Valero	P.	—	2	José María Ballarín Gilaberte	T.
		ALMONACID DE LA SIERRA		—	5	Narciso Bazán Balsa	P.
1932	6	Antonio Lorente Ceamos	P.	—	9	Luis Callejas Montón	F.
1934		Ninguno		—	12	José Díez Rodríguez	P.
		ALPARTER		—	16	Inocencio Ejea Ondiviela	T.
1932	1	Santiago Gimeno Berdejo	P.	—	20	José García Gilaberte	P.
—	4	Miguel Marín Gil	T.	—	22	Gregorio García Sinaga	T.
—	6	Antonio Ripa Barranco	P.	—	32	Ángel Lázaro Martínez	P.
1934	1	Eusebio A. Carrasco Navarro T. y	P.	—	60	Gorgonio Villa Ondiviela	F. y T.
—	4	Mariano Torres Ibáñez	F.	—	61	Gonzalo Villa Serrano	F. y T.
		BARBOLES		1932	2	Pedro Cortés Ibáñez	T.
1932		Ninguno		1934	4	Eladio López Oliveros	P.
1934		Ninguno				FIGUERUELAS	
		BARDALLUR		1932	1	Ángel Adiego Gracia	P.
1932	2	Melchor Gracia Urbano	P.	1934		Ninguno	
1934		Ninguno				LUCENA DE JALON	
		BOTORRITA		1932		Ninguno	
1932		Ninguno		1934	2	Justo Aznar Plo	P.
1934	2	Mariano Comín Sierra	P.			LUMPIAQUE	
		CABAÑAS DE EBRO		1932	5	Manuel Gracia Lozano	P.
1932	1	Manuel Genovés Almán	T.	—	13	José Pérez Mateo	P.
1934	3	Félix A. Herrero Bernal	P.	1934	1	Timoteo Bautista Molinero	P.
		CALATORAO		—	3	Fermín Bravo Adiego	F.
1932	4	Miguel Clariana Gómez	F.	—	5	Lino Calvo Sanz	P.
—	5	José Ferrer Aguarón	T.	—	7	Tomás Cortés Ibáñez	T.
—	6	Fausto Figols Roses	T.	—	14	Felipe Montón Medrano	P.
—	13	Fermín Gutiérrez Colás	T.	—	17	Emiliano Sebastián Elípe	T.
—	16	Lucinio Júdez Garcés	P.			MORATA DE JALON	
—	17	Pedro Lahuerta Larena	P.	1932	5	Joaquín Grima Joven	P.
1934	10	Tomás Carnicero López	T.	—	6	Rafael Ibáñez Sisamón	P.
—	14	Tomás Garcés Lorés	T.	—	9	Santiago Gimeno Solanas	T.
—	24	Victorino López Miñana	T.	—	19	José Valero Vela	P.
—	27	Julio Moreno Marín	P.	1934	3	Manuel Aznar Torcal	P.
—	28	Eugenio Morfioli Marín	T.	—	4	Roque Blas Marín	P.
—	29	José Navarro Vallejo	T.	—	7	Narciso Cubero Diestre	P.
—	36	José Rubio Marcellán	T.	—	14	Marcos Maluenda Saz	P.
—	38	Pascual Serrano Aguarón	P.	—	15	José Marco Joven	P.
		CHODES		—	22	Bienvenido Serrano Oriol	F.
1932	4	Eugenio Cuartero Gimeno	F. y T.			LA MUELA	
—	6	Bienvenido Magdalena Maestro	T.	1932	1	Diego Casanova de Torres	T.
1934	4	Juan Tejada Magdalena	P.	—	6	Fulgencio Sánchez Benedi	P. y T.
		EPILA		1934	9	Santiago de Torres Lezcano	T.
1932	4	Francisco Bazán Cebrián	P.			PEDROLA	
—	8	Cristóbal Callejas García	P.	1932	13	Mateo Martínez Sancho	P.
—	9	Antonio Callejas Sediles	P.	—	21	Conrado Sanz Velázquez	P.
—	15	Pedro Ejea Roncal	F.	—	23	Manuel Ferraz Solsona	P. y T.
—	22	Jacinto García Sinaga	T.	1934	1	Manuel M. Arana Arana	F.

Reem- plazo	Núm. del alistas- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	Núm. del alistas- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga
1934	3	Carmelo C. Balaguer Guillén	F.	1934	17	Antonio Hernández Alonso	P.
—	4	Jesús B. Bielsa Lafuente	T.	—	22	Antonio Lapeña Torre	P.
—	12	Carmelo González Lacámara	P.	—	27	Antonio Palacín Enguita	P.
—	13	Mantiel Herrero Pérez	F.	—	38	Juan Tomás Momblena	T.
—	20	Esteban Sánchez Arquillué	P.				
—	23	José B. Sinués Martínez	P.				
		<b>PINSEQUE</b>		1932	2	Gregorio Alonso Monge	T.
1932	1	Aniceto Arenas Cartagena	F.	—	3	Cándido Amo Bailón	T.
—	5	Teodoro Gay Lorente	T.	1934	1	Elías Alonso Bailón	P.
—	7	Pedro Gay Sangrós	P.	—	2	José María Mateo Ruiz	P.
—	8	Domingo Maestro Medina	T.	—	4	Natalio Vicent de la Cruz	P.
—	14	Victorino Vicente Coloma	P.				
1934	6	Victorino Casas Mallor	T.				
—	8	Segundo Coloma Gracia	P.	1932	2	José Benito Moros	F.
—	12	Mariano García Sancho	P.	—	8	Luis Gállego Horna	F. y T.
—	18	Basilio Sebastián Chueca	T.	—	9	Julio Gracia Cubero	P.
—	19	Alejandro Serrano Díez	P.	—	10	Mariano Lismona	P.
—	21	Pedro Velázquez Ortigas	P.	1934	8	Francisco García Ballesteros	P. y T.
		<b>PLASENCIA DE JALON</b>		—	9	Carmelo Medarde García	F.
1932	8	Angel Moraz Montón	T.	—	10	Cirilo Morales López	T.
1934	1	Manuel Benedí Carrascón	F.	—	12	Domingo Muñoz Arguedas	P.
		<b>PLEITAS</b>		1932	1	Luis Ciria Lázaro	P.
1932		Ninguno		—	3	José Gimeno Acón	T.
1934	2	Antonio C. González Trébol	T.	—	7	Benito Navarro Crespo	P.
		<b>RICLA</b>		1934	3	Manuel S. Guillén Mateo	T.
1932	3	Juan Calvo Peyrona	T. y F.	—	5	Francisco Ponce López	P.
—	4	Leoncio Carabantes Ibáñez	P.	—	7	Juan M. Rodrigo Abal	P.
—	14	Santiago Marín Marín	T.				
—	17	Blas Molinero Martínez P.	F. y T.	1932	7	Matías Marín Fraguas	P. y T.
—	21	Rufino Ortega Roldán	T.	—	9	Pascual García Modrego	P.
—	25	Jesús Sánchez Carnicer	P.	1934	3	Emiliano Saldaña y Calavia	T.
—	27	Jesús Trasobares Gil	T.	—	8	Francisco Gea Pérez	T.
1934	2	José Ayarza Ruiz	F.				
—	7	Manuel Crespo Ferrer	F. y T.				
—	11	Santiago Gaspar Mosteo	T.				
—	12	José María D. Ibáñez Embid	F. y T.	1932	4	Céferino García Monge	P.
		<b>RUEDA DE JALON</b>		—	11	Silverio Ibáñez Rupérez	P.
1932	6	Ricardo González Lozano	P.	—	12	Félix Labaila Gutiérrez	P. y T.
—	10	Luis Mosteo Ejea	P.	—	13	Domingo López Monsanis	P.
—	12	Domingo Serrano Ibáñez	T.	—	14	Manuel Lozano Callejas	T.
—	13	Leopoldo Tena Barbod	T.	—	19	Manuel Moreno Monge	P.
—	14	Joaquín Zabal Trigo	P.	—	21	Manuel Muñoz Cubero	F.
1934	9	Félix Serrano Ibáñez	T.	—	23	Teodoro Pérez Ibáñez	T.
		<b>SALILLAS DE JALON</b>		—	26	Vicente Rupérez Ariza	P.
1932	1	Enrique Abad Adiego	P.	—	27	Isidoro Rupérez García	P.
1934	6	Ladislao Langarita Langarita	P.	1934	4	Aladino Carretero Pernia	T.
		<b>URREA DE JALON</b>		—	5	José Carruesco Golvano	P.
1932		Ninguno		—	6	Francisco Cesón Martínez	P.
1934		Ninguno		—	19	Julián Marruedo Marín	P.
		<b>Partido de Ateca:</b>					
		<b>ATECA</b>		1932		<b>BERDEJO</b>	
1932	15	José Lozano Sánchez	T.	1934		Ninguno	
—	27	Aurelio Yagüe Duce	P.			<b>BIJUESCA</b>	
1934	10	Antonio Cristóbal Alonso	T.	1932	4	Santiago Oliveros Aguarón	P.
				1934	1	Justo García Delgado	F.
				—	2	Nicolás Miguel Sancho	P.
				—	6	Emilio Serrano Marco	F.
				—	7	Ignacio Yagüe Serrano	P.
				—	8	César Cisneros Muñoz	T.

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga
		<b>BORDALBA</b>				<b>CLARES DE RIBOTA</b>	
1932	4	Tomás Lite Aleza	T.	1932	2	Faustino Modrego Marco	P.
1934		Ninguno		1934	1	Félix Felipe Barbero	F.
		<b>BUBIERCA</b>			2	Francisco Mancebón Barbero	F.
1932	2	Julián Henar Villar	P.		3	Elías Vela Cordero	P.
—	3	Antonio Heredia Blasco	P.			<b>CONTAMINA</b>	
—	4	Antonio Latorre Delgado	P.		2	Cirilo Arcos Mateo	F.
1934	6	Celedonio Vidiella Heredia	P.	1932	4	Modesto Tirado Moros	P.
		<b>CABOLAFUENTE</b>			1	Manuel Arcos Arcos	P.
1932	3	Cipriano Castejón Mendoza	F.	—	2	Marcelino Arcos Mateo	T.
—	4	Basilio Enguita Castejón	T.			<b>EMBED DE ARIZA</b>	
—	5	Felipe Enguita Fernández	P.	1932	1	Florentino Chamorro Fraile	P.
—	11	Mariano Marruedo Palacios	P.	—	3	Domingo Ejea López	T.
—	12	Florencio Mateo Mendoza	P.	—	6	Juan Latorre Morlanes	P.
1934	2	Tomás Atance Mateo	P.	1934	2	Demetrio Fraile Mariscal	P.
		<b>CALMARZA</b>		—	3	Escolástico Gascón López	T.
1932	1	Antonio Cortés Cebolla	F.	—	5	Quiterio Martínez Polo	P.
—	3	Isidro Cebolla Pérez	T.			<b>GODOJOS</b>	
—	4	Julián Yago Ruiz	P.	1932		Ninguno	
—	5	Tomás Marco Arregui	T.	1934		Ninguno	
1934	5	Pablo Escolano Fernández	P.			<b>IBDES</b>	
		<b>CAMPILLO DE ARAGON</b>		1932	2	Ramón Alonso Vicente	F. y T.
1932	3	Alejandro Bueno Arguedas	T.	—	4	Pascual Cortés Solanas	P.
—	5	Marcelo Gotor Clemente	T.	—	6	Lorenzo Esteban Bailón	P.
1934	4	Pascual Alonso Sánchez	P.	—	8	Manuel Guajardo Pérez	T.
—	5	Basilio Benedí Gimeno	P.	—	11	Froilán Hernando Guajardo	P.
—	6	Antonio Colás Lázaro	T.	—	12	José Gimeno Pérez	T.
		<b>CARENAS</b>		—	17	José Millán Ruiz	P.
1932	3	Buenaventura Gracia Martínez	T.	1934	6	Pascual Marqués Pariente	P.
1934	3	Francisco Cebrián Gregorio	F. y T.	—	7	Juan V. Martínez Cortés	T.
—	4	Ramón Gregorio Gracia	P.	—	9	Anselmo Pasamón Rubio	T.
—	6	Bernabé Lafuente Cebrián	F. y T.			<b>JARABA</b>	
		<b>CASTEJON DE LAS ARMAS</b>		1932	1	Gil Cebolla Escolano	P.
1932	4	Casimiro Vulliout Gracia	P.	—	4	Maximino Sicilia Miralles	P.
1934	2	Marcelino Pérez Antón	P.	1934	1	Andrés Berdú Miralles	P.
		<b>CERVERA</b>		—	4	Pedro Monge Sicilia	P.
1932	3	Tomás García García	P.	—	5	Nicasio Sicilia Alonso	T.
—	9	Babil Marín Gimeno	P.			<b>MALANQUILLA</b>	
1934	1	Juan F. Abad García	F.	1932		Ninguno	
—	3	Joaquín Altabás Hernández	F.	1934		Ninguno	
		<b>CETINA</b>				<b>MONREAL DE ARIZA</b>	
1932	9	Pascual Esteban Morte	P.	1932		Ninguno	
—	25	Eustaquio Polo Larriba	P.	1934		Ninguno	
—	26	Miguel Sánchez Almazul	P.			<b>MONTERDE</b>	
1934	1	Juan L. Alcalde Arcos	P.	1932		Ninguno	
—	5	Julio Elorz Velilla	P.	1934	2	Cándido Cuenca Morlanes	P.
—	7	Pedro González Remartínez	P.			<b>MOROS</b>	
—	10	Domingo Larriba Remacha	F. y T.	1932	4	Benjamín Júdez Agreda	T.
—	15	Jerónimo Millán Horna	P.	—	5	Vicente Júdez Morte	P.
—	18	Julián Peña Penacho	F.	—	8	José Martínez Gracia	T.
—	21	Demetrio Rodríguez Sánchez	P.	1934	2	Telesforo Gústín Espiago	T. y F.
		<b>CIMBALLA</b>		—	7	Dionisio Morte López	T.
1932		Ninguno		—	8	Antonio Morte Pericás	T.
1934		Ninguno		—	15	Manuel Sebastián Bueno	T.

Reem- plazo	Núm. del alistas- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	Núm. del alistas- miento	NOMBRES	Exclusión o prórroga
		<b>NUEVALOS</b>		1932	20	Julio Urbano Marco	P.
1932	3	Lucio Higuera Navarro	P.	—	21	Vicente Vela Gimeno	F.
1934	2	Miguel García Azcutia	F. y T.	1934	5	Andrés Blasco Lamata	T.
—	3	Valero Ibáñez Esteban	T.	—	6	Manuel Cardiel Marco	F.
—	5	José Nieves Blasco	P.	—	20	Crisanto Polo Lascuevas	P.
—	7	Pedro Pérez Lázaro	T.			<b>Partido de Belchite.</b>	
		<b>OSEJA</b>				<b>BELCHITE</b>	
1932		Ninguno		1932	3	Jesús Benedicto Juárez	T.
1934	2	Alfredo López López	T.	—	4	Lucio Benedicto Nadal	P.
—	6	Florencio Cardiel Abad	T.	—	13	Mariano Gracia Labuena	P.
—	7	Valeriano Lezcano Aznar	T.	—	19	Ramón Martínez Taira	P.
		<b>POZUEL DE ARIZA</b>		—	22	Julián Naval Artigas	T.
1932	2	Eustasio Vela Vela	T.	—	23	Cruz Naval París	P.
1934	1	Félix Arenas Peñálvez	T.	—	24	Manuel Nogueras Larendegui F. y	T.
		<b>SISAMON</b>		1934	3	Domingo Bailo Martínez	P.
1932	1	Teodoro Colás Romero	T.	—	19	Félix Julián Morella	T.
1934	2	Ildefonso Alagón Pérez	T.	—	21	Eladio Nogueras Alvarez	P.
—	5	Lauremino Monge Aparicio F. y	T.	—	25	Gregorio Ortín Pardos	P.
		<b>TORREHERMOSA</b>				<b>ALMOCHUEL</b>	
1932	5	Víctor Larena Gutiérrez	P. y F.	1932	5	Joaquín Moliner Paracuellos	T.
1934		Ninguno		1934		Ninguno	
		<b>TORRELAPAJA</b>				<b>ALMONACID DE LA CUBA</b>	
1932		Ninguno		1932	4	Agustín Marco Esteban	T.
1934	2	Melchor García Gil	F.	1934	2	Florencio Marco Español	F.
—	4	Benedicto Modrego Sancho	T.			<b>AZUARA</b>	
—	6	Francisco Sancho Rubio	P.	1932	7	Máximo Fleta Soro	T.
		<b>TORRIJO DE LA CAÑADA</b>		—	11	Bernardino Ibáñez Pallarés	P.
1932	6	Tomás Ibáñez Sevilla	T.	—	16	Miguel Minguez Aloras	T.
—	9	Alejandro Latorre Lipe	P.	—	20	Alejandro Purroy Lahoz	P.
1934	4	Vicente López Portero	P.	1934	10	Santos Fuertes Salvador	T.
		<b>VALTORRES</b>		—	13	Santiago Gorgas Fleta	P.
1932	6	Miguel Villarrubia Miguel	F. y T.	—	17	Alejandro Obón Bernad	P.
1934		Ninguno		—	20	Pascual Plou Fuertes	T.
		<b>LA VILUEÑA</b>				<b>CODO</b>	
1932	2	Restituto Bernal Cuenca	T.	1932	4	Julián Lapuerta Arco	T.
—	5	Julio Sebastián Polo	P.	1934	5	Miguel Capapey Val	F.
1934	3	Inocencio Bernal Moreno	F.	—	7	Tomás Julián Cerra	T.
—	4	Policarpo M. Bilbao Bilbao	P. y T.	—	13	Narciso Yago Aina	P.
		<b>VILLALENGUA</b>				<b>FUENDETODOS</b>	
1932	1	Angel Aguaviva Hidalgo	P.	1932		Ninguno	
—	12	Ciriaco Marco Marco	T.	1934	2	Saturnino García Barranco	P.
—	14	Domingo Romero Calahorra	P.			<b>JAULIN</b>	
—	16	Marcos Serrano Vergara	P.	1932		Ninguno	
1934	2	Antonio García Sisamón	F. y T.	1934		Ninguno	
—	6	Protasio Morales Cambronere	P.			<b>LAGATA</b>	
		<b>VILLARROYA DE LA SIERRA</b>		1932	5	Gregorio Lázaro Lázaro	P.
1932	8	Santiago Giménez Millán	T.	1934		Ninguno	
—	9	Demetrio Gimeno Gascón	P.			<b>LECERA</b>	
—	10	José Lamata Cestero	T.	1932	5	Tomás Calvo Gómez	T.
—	13	Darío Narvió Sevilla	P.	—	10	Joaquín Esteban Casorrán	T.
—	16	Blas Serón Espiogo	T.	—	11	Miguel Lorente Cinca	P.

Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o protección	Reem- plazo	Núm. del alista- miento	NOMBRES	Exclusión o protección
1932	12	Angel Piazuolo Albero	P.			<b>Partido de Borja.</b>	
—	13	Justo Sevi Yago	P.				
1934	4	Ramón Ambroj Tena	P.			<b>BORJA</b>	
—	6	Antonio Aznar Montañés	P.	1932	6	Valentín Berges de San Vicente	P.
—	7	Simeón Baño Aznar	T.	—	16	Felipe Martínez Lacleta	P.
—	8	Saturnino Bernad Sanmiguel	P.	—	17	Dionisio Naval Arilla	F.
—	12	Francisco Gracia Lahoz	P.	—	22	Manuel Recio Salamero	T.
—	13	José Lahoz Urrieta	P.	—	24	Luis Rueda Tejero	T.
—	16	Rafael Subías Gómez	T.	—	25	Santiago Sánchez Tabuena	P.
—	18	José Turón Palacios	T.	—	28	Dionisio Simón Badía	P.
		<b>LETUX</b>		—	36	Angel Zaro Pablo	F. y T.
1932	1	Julián Burillo Montalbán	T.	1934	3	Paulino Bona Andrés	F.
—	5	Pascual Minguez Baraón	P.	—	9	Emiliano Chueca Tabuena	F.
1934	2	Pedro Anadón Lafoz	P.	—	17	Pedro Jiménez Lajusticia	P.
—	7	José Gracia González	T.	—	20	Delfín Logroño Tabuena	P.
—	10	Andrés Vela Sanz	P.	—	27	Isidro Pasamar Sola	T.
		<b>MONEVA</b>		—	30	Pablo Rubio Pellicer	T.
1932	4	Antonio Lahoz Lou	T.	1932	4	Jacinto Navarro Torres	T.
—	8	Joaquín Muniesa Artal	P.	1934	3	Bienvenido Lahuerta Gracia	T.
1934		Ninguno		—	4	Pedro Lamata Lara	P.
		<b>MOYUELA</b>				<b>AGON</b>	
1932	1	Pedro Alcalá Cubero	P.	1932			
—	8	Joaquín Pina Gracia	P.	1934	3	José Bellido Cruz	P.
—	9	Pedro Pina Palacio	P.	—	10	Teófilo Modrego Pellicer	P.
1934	3	César Burriel Romeo	F.			<b>ALBERITE DE SAN JUAN</b>	
—	5	Prudencio Galve Aznar	F., T. y P.	1932		Ninguno	
—	9	Esteban Navarro Sanchón	T.	1934		Ninguno	
—	10	Angel Sánchez Bello	P.			<b>ALBETA</b>	
		<b>PLENAS</b>		1932		Ninguno	
1932	2	Casimiro Gracia Marteles	P.	1934		Ninguno	
1934	2	Cirilo Bonafonte Marteles	P.			<b>AMBEL</b>	
—	8	Eugenio F. Luño Gracia	P.	1932	4	Sebastián del Caso Nadal	P.
—	10	Victoriano F. Plou Luño	T.	—	10	Donato Miguel Flores	F.
		<b>PUEBLA DE ALBORTON</b>		1934		Ninguno	
1932	2	Mariano Borque Espinosa	P.			<b>BISIMBRE</b>	
1934	4	Fermín Bintaned Nogueras	T.	1932	1	Lorenzo Melero Domínguez	F.
		<b>SAMPER DEL SALZ</b>		1934		Ninguno	
1932	1	Jesús Clavería Moliner	P.	1932	2	Pedro Almáu Emperador	P.
1934	1	Teófilo Gracia Gracia	F. y T.	1934	12	Crescencio Llort Coscolla	P.
		<b>VALMADRID</b>				<b>BULBUENTE</b>	
1932	2	Bonifacio Zaragozano Berné	P.	1932		Ninguno	
1934	1	Luis López Olmos	P.	1934	1	Pedro Domínguez García	P.
		<b>VILLAR DE LOS NAVARROS</b>		—	2	Domingo Lahuerta Sanmartín	T.
1932	7	Manuel Santa Gertrudis Sanz	T.	—	5	Enrique Latorre Cabrera	F.
1934	2	Joaquín Crespo Orduña	T.	—	7	Nicasio Mangado Urchaga	P.
—	3	Pascual Jaulín Segura	P.			<b>BURETA</b>	
—	5	Pedro M. Navarro Cebollada	P.	1932	1	Luis Alcega Morales	P.
—	10	Prudencio Segura Beltrán	P.	—	3	Florencio Lorés Martínez	T.
				1934	3	Angel Madurga Gracia	T.